



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GUERRERO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PERIODO: 2021 – 2024.

C. CAMILO CANO GUZMÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

NOVIEMBRE 2021.



Palacio Municipal, S/N, Col. Centro, C.P. 41570, Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.
Teléfonos: 757 122 66 30, www.atlamajalcingodelmonte.gob.mx
Correo electrónico: atlamajalcingodelmonte2021@hotmail.com



DIRECTORIO

C. Camilo Cano Guzmán
Presidente Municipal Constitucional

C. Leticia Vivar Beltrán
Síndico Procurador Municipal

Prof. Benjamín Flores García
Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

C. Maricela García Cano
Regidora de Educación y Juventud

C. Antolín de los Santos Santiago
Regidor de Comercio y Abasto Popular

C. Yessica Gálvez Castañón
Regidora de Salud Pública y Asistencia Social

C. Modesta Leyva Torralva
Regidora de la Participación Social de la Mujer

C. Demetrio Reyes Santiago
Regidor de Desarrollo Rural

ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN.	7
II.	INTRODUCCIÓN.	8
III.	MARCO NORMATIVO.	11
3.1.	NORMATIVIDAD FEDERAL.	11
3.1.1.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	13
3.2.	NORMATIVIDAD ESTATAL.	13
3.2.1.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.	13
3.2.2.	Ley 994 de Planeación del Estado de Guerrero.	16
3.2.3.	Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero.	17
3.3.	NORMATIVIDAD MUNICIPAL.	17
3.3.1.	Bando de Policía y Gobierno de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.	
IV.	ANÁLISIS FODA.	18
V.	FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.	19
5.1.	Visión.	20
5.2.	Misión.	20
5.3.	Filosofía.	20
5.4.	Principios.	20
5.5.	Valores.	21
VI.	ALINEACIÓN CON LOS PLANES INTERNACIONALES Y LOCALES.	21
6.1.	Objetivos del Desarrollo Sostenible 20 – 30.	21
6.2.	Plan de Desarrollo Nacional.	24
6.3.	Plan de Desarrollo Estatal.	25
VII.	DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.	26
7.1.	Ubicación geográfica.	27
7.2.	Nomenclatura.	28
7.3.	Escudo.	28
7.4.	Historia.	28
7.4.1.	Reseña histórica.	28
7.4.2.	Personajes ilustres.	32
7.5.	Orografía e hidrografía.	32
7.6.	Climas y ecosistemas.	33
7.7.	Demografía.	34
7.7.1.	Población.	35
7.7.2.	Política y Gobierno.	35
7.7.3.	Cronología de presidentes municipales.	36
VIII.	PROPÓSITO INSTITUCIONAL.	37
8.1.	Objetivo general.	38
8.1.1.	Objetivos específicos.	38
8.2.	Estrategias generales.	38

- 8.3. Desarrollo del capital social.
- 8.4. La participación social en el contexto del desarrollo municipal.
- IX. PROPUESTAS CONCRETAS Y ACCIONES A REALIZAR PARA LOGRAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ATLAMAJALCINGO DEL MONTE.
 - 9.1. De lo administrativo.
 - 9.1.1. Administración pública honesta y transparente.
 - 9.1.2. Que cada funcionario municipal electo popularmente asuma sus funciones.
 - 9.1.3. Del destino de los recursos económicos, materiales y humanos.
 - 9.1.4. Del mecanismo para la ejecución de obras públicas.
 - 9.1.5. De la rendición de informes sobre el gasto corriente, seguridad y respecto a los gastos en las obras del ramo 33.
 - 9.1.6. Del fomento a la cultura de la ciudadanía en denunciar todo acto de corrupción de parte del funcionario municipal.
 - 9.2. En el aspecto político.
 - 9.2.1. Servir a todos los ciudadanos sin distinción alguna ni discriminación.
 - 9.2.2. Consultar a la ciudadanía en la toma de decisiones.
 - 9.3. De la seguridad municipal.
 - 9.3.1. Un eficaz sistema de seguridad que contemple.
 - 9.3.2. Proporcionar vigilancia permanente en los eventos sociales y fiestas patronales en la cabecera municipal y sus comunidades.
 - 9.3.3. Crear un sistema de comunicación eficiente entre los policías comunitarios de las comunidades y la policía preventiva municipal.
 - 9.3.4. Vigilar que otras fuerzas policiacas, de otros municipios o niveles de procuración del orden, no se aprovechen de la población de nuestro municipio, y que informen de las actividades que estén realizando en el territorio municipal.
 - 9.4. En la educación.
 - 9.4.1. Incentivar a los educandos, docentes y padres de familia, para lograr un mejor desempeño en la tarea de impartir la educación.
 - 9.4.2. Acciones concretas para impulsar la educación en el municipio.
 - 9.4.3. Establecer una coordinación permanente con los distintos niveles educativos a fin de enfrentar conjuntamente la problemática educativa.
 - 9.4.4. Impulsar la educación indígena en todos los niveles educativos en el municipio.
 - 9.4.5. Mejorar la infraestructura educativa impulsando la construcción de aulas y demás inmuebles escolares.
 - 9.5. En la salud.

- 9.5.1. Impulsar la vinculación de las instituciones de salud con las educativas para promover campañas de prevención de la salud.
- 9.5.2. Vigilar que la institución encargada de prestar los servicios de salud, lo haga de manera eficiente, de buena manera y de calidad.
- 9.5.3. Conjuntamente con personal de brigadas médicas de organizaciones no gubernamentales, prestar servicio de salud constantes a las comunidades más alejadas del municipio.
- 9.5.4. Construcción de un “CESSA BASICO COMUNITARIO “(Centro de Salud de Servicios Ampliados).
- 9.5.5. Acciones urgentes y concretos para impulsar la salud en el municipio.
- 9.6. Del desarrollo rural.
- 9.7. Acciones de obras públicas y apoyo en infraestructuras con los gobiernos federal y estatal.
 - 9.7.1. De las obras públicas del Ramo 33, para el mejoramiento del entorno social y urbanización.
- 9.8. En el aspecto de la ecología.
 - 9.8.1. Impulsar el saneamiento ambiental.
 - 9.8.2. Construir un relleno sanitario.
 - 9.8.3. Adquirir unidades especiales para la recolección de basura en todo el municipio.
 - 9.8.4. Proteger y mantener limpios nuestros ríos, arroyos y manantiales.
 - 9.8.5. Impulsar una campaña de reforestación y de conservación de suelo, agua, vegetación y fauna silvestre.
- 9.9. Del apoyo a la comunidad juvenil.
 - 9.9.1. Dotar de espacios deportivos en todas las comunidades.
 - 9.9.2. Impulsar talleres y cursos donde los jóvenes aprendan diferentes oficios.
 - 9.9.3. Promover y apoyar al deporte.
 - 9.9.4. Del rescate a la cultura.
 - 9.9.5. Promover campañas de prevención a los problemas de la juventud.
- 9.10. De la agricultura y la ganadería.
- 9.11. Respecto del comercio.
- 9.12. En el aspecto familiar.
- 9.13. Apoyo a las mujeres.
- 9.14. De los servicios de comunicación.
- 9.15. De los pueblos y comunidades indígenas.
- 9.16. Del tránsito y protección civil.
 - 9.16.1. Del tránsito y vialidad.
 - 9.16.2. Protección civil para todos.
- 9.17. De la generación de la cultura ciudadana de concientización para la captación de los recursos económicos propios del municipio.
 - 9.17.1. Impulsar la creación de un área de catastro municipal.

- 9.17.2. De los medianos negocios existentes en el municipio.
- 9.18. De las diferentes acciones de coordinación con el gobierno municipal y estatal
- 9.19. Acciones de coordinación entre gobierno municipal y federal.

I. PRESENTACIÓN.

El presente trabajo se elaboró con la finalidad de socializar el plan de desarrollo local, proyectar las propuestas y acciones del Gobierno Municipal de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero. El municipio es el nivel de gobierno que sin duda alguna es el más cercano a la población en el cual se recibe de manera directa las demandas, opiniones y propuestas de la ciudadanía para buscar las vías de desarrollo, siendo el municipio parte de un proceso de planeación permanente, basado en la comunicación y la participación ciudadana, tiene una oportunidad para desarrollar instrumentos y procedimientos eficaces para la gestión gubernamental y se atiendan las necesidades de la población.

Por lo tanto, el Municipio deberá generar sus propios instrumentos de gobierno a fin de volver más eficiente, eficaz, oportuna y democrática la gestión del gobierno municipal; éste debe preocuparse por ser el promotor y gestor del desarrollo local. Por eso, es factible que pueblo y gobierno caminen juntos para lograr de manera gradual la transformación que requiere el municipio de Atlamajalcingo del Monte.

Para ello, el presente Plan de Desarrollo Municipal, se compone en base a tres líneas de documentos que tienen mucha concordancia e interdependencias entre sí, a saber: un prontuario estadístico del municipio, una compilación exhaustiva de las propuestas ciudadanas para dirigir las políticas públicas, finalmente un resumen minucioso respecto a los objetivos y metas del gobierno municipal del periodo 2021 – 2024. En concreto se planea generar una guía metodológica pormenorizada de las acciones de gobierno en el ámbito municipal, desde luego es un estudio cualitativo y analítico, de las variables sociales, económicas, ambientales y políticas del territorio municipal, en base a seis ejes, **Desarrollo Humano; Desarrollo Rural; Desarrollo Urbano y Ecología; Servicios Públicos Municipales; Obras Públicas, Seguridad Pública; y Desarrollo Económico.**

Es menester mencionar, que el valor diferencial de esta investigación radica en la transversalidad e interrelación con los tres documentos antes mencionados, lo que plantea una visión más amplia, permite una mejor toma de decisiones, garantizando así una gobernabilidad eficiente y democrática.

II. INTRODUCCIÓN.

La transición política que vive la sociedad mexicana en todos sus ámbitos asume, como condición necesaria para alcanzar la democratización plena, que los gobiernos retomen nueva actitud de corresponsabilidad con el pueblo, que conlleve una visión de cambio y de transformación social.

En esta lógica, es factible la planeación municipal, como el instrumento esencial que cohesiona a pueblo y gobierno, proporciona orden y gobernabilidad y legitima las acciones de gobierno para alcanzar el progreso y desarrollo de las comunidades originarias. Por ello, planear las actividades en un plazo determinado es un ejercicio de participación ciudadana que permite intercomunicar una multitud de voces y opiniones con perspectiva diferentes, para abrazar una sola voluntad que es el beneficio colectivo; con el plan de desarrollo como instrumento fundamental de la administración pública municipal se mejora sustancialmente la organización en el trabajo, se toma en cuenta con mayor claridad las fortalezas, obstáculos, debilidades y amenazas en el campo de acción, se permite tomar una posición racional ante alternativas que se contraponen y, además, se asigna ordenadamente los recursos económicos, humanos y técnicos para beneficio de un mayor número de ciudadanos, especialmente para aquellos que se encuentran en condiciones vulnerables. El Plan Municipal de Desarrollo de Atlamajalcingo del Monte 2021-2024., sugiere que las comunidades, organizaciones comunitarias, autoridades tradicionales, reconozcan que el objetivo es contribuir a un proceso por medio del cual los pobladores rurales puedan definir y manejar su propio sistema de sustento, para lograr este objetivo este Plan Municipal muestra y presenta las visiones locales del municipio, las perspectivas y los intereses, de manera que puedan ligarse con la comprensión obtenida para dar como resultado políticas pertinentes, la actualización de este documento se desprenden las guías para encauzar los esfuerzos conjuntos de nuestro municipio en un contexto de desarrollo regional, para despertar potencialidades a través de la inversión pública y normar el desarrollo de los sectores productivos. En este sentido, es ineludible la suma de esfuerzo con el gobierno federal y estatal; por lo que, partiendo de la idea de

consolidar gobiernos honestos, creativos y comprometidos, el plan guarda estricta congruencia con los más altos valores morales y sociales.

Planear el desarrollo en el Municipio significa, entre otras cosas, trazar con claridad objetivos, metas y prioridades; definir acciones y asignar recursos a partir del tipo de desarrollo al que aspira la colectividad municipal. Concebida de esta forma, la planeación es, entonces, un proceso racional y sistemático mediante el cual, los habitantes del Municipio y sus autoridades:

- ✓ Identifican y diagnostican sus problemas y necesidades, así como los recursos reales y potenciales con los que cuentan.
- ✓ Analizan y construyen su imagen-objetivo y sus propuestas de desarrollo.
- ✓ Establecen las prioridades y metas, además de los compromisos y mecanismos de corresponsabilidad en tiempo y forma.

A partir de estas consideraciones, la planeación del desarrollo no es sólo un asunto de especialistas, sino, sobre todo, un proceso de correlación de saberes, técnicas, habilidades, capacidades y visiones políticas, en permanente reelaboración para transformar la realidad.

El Plan Municipal de Desarrollo, será el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. En él se expresará la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal, en este sentido, el plan tendrá los objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio, y definirá las principales políticas y líneas de acción que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas operativos anuales.

El gobierno municipal en coordinación con el gobierno estatal y federal, basándose en la apertura programática, se dé atención a las necesidades más sentidas de la población, tales como: agua potable, drenaje, electrificación, pavimentación, caminos, infraestructuras básica, educativa, salud, promoción y rescate de sus culturas, además de implementación de proyectos productivos y estratégicos.

Por lo que es imprescindible la acción del gobierno municipal el cual debe orientarse a posibilitar que los productores rurales activen su potencial productivo y de organización económica, ofertando en el mercado productos competitivos en precio y calidad, que fortalezca el desarrollo del mercado interno; preservando y renovando, a la vez, sus recursos naturales; así mismo, en el Municipio se busca atender la demanda e intereses de los actores del campo mediante la articulación y armonización de las acciones de capacitación, asistencia técnica, organización y apoyo a la comercialización, con los recursos financieros, productivos y de infraestructura que los productores requieren para el desarrollo integral sostenible y sustentable de las actividades agrícolas, ganaderas, forestales y acuícolas, con rentabilidad económica, social y ecológica.

Ante tal consideración, es loable, que el municipio de Atlamajalcingo del Monte, necesita un cambio, pero no de gabinete, o de cualquier clase de cambio, se requiere un cambio de fondo, con visión de futuro sin retrocesos, un gobierno con rumbo y dirección, que pregone la honestidad, la transparencia, la equidad y la justicia social, con ello adoptar la frase de la cuarta transformación en México “No robar, no mentir y no traicionar al pueblo”.

Luego entonces, se requiere un gobierno de gran humildad, con miras en el impulso de bienestar común de los pueblos, por tal motivo se promoverá acciones desde el H. Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte, en base a cuatro premisas fundamentales:

1. Un gobierno servil y cercano a la gente, promoviendo la concordia política y respetando la pluralidad ideológica del municipio;
2. Lanzamiento de sesiones públicas de cabildo abierto, instalación de mesas de atención ciudadana, reuniones de trabajo con autoridades comunitarias, educativas y civiles;
3. La coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno y los poderes públicos, y;
4. El fortalecimiento del estado de derecho, gobernabilidad democrática y la función pública. (Evaluación a 100 días de gobierno y a mitad del camino).

III. MARCO NORMATIVO

El presente Plan de Desarrollo del Municipio de Atlamajalcingo del Monte, 2021 – 2024; tiene su base legal en los diferentes ordenamientos desde el federal, estatal y municipal. Lo cual a manera de resumen se plasman diversas disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, varias leyes generales de orden federal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, entre otras disposiciones legales. Lo cual permite la atribución de facultades responsabilidades amplias en distintas materias desde política interior, administración pública, hacendaria, desarrollo humano y social, desarrollo cultural y fomento económico, equidad e igualdad de género, protección y cuidado del medio ambiente y recursos naturales. Aunado a ello se hace referencia a todos aquellos elementos que debe contener una planeación estratégica y participativa. En fin, como orden de gobierno, el municipio debe apegarse a las disposiciones constitucionales y leyes aplicables, desde la óptica del pleno respeto al Estado de Derecho.

3.1. NORMATIVIDAD FEDERAL.

3.1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Partiremos desde nuestra Carta Magna, en la que dispone en su artículo 25: *“Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución”*.

Más adelante en el mismo artículo refiere: *“El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. **El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio”***. Y finalmente nos

mandata: **“El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución”.**

A su vez, en el sucesivo numeral plantea en el apartado **A** la existencia del Sistema de Planeación Democrática; lo cual señala de la siguiente manera:

Artículo 26 *“El Estado organizará un **sistema de planeación democrática** del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.* Y consecuentemente amplía: *“La ley facultará al Ejecutivo para que **establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo”.***

De igual forma, las atribuciones y competencias que cada orden de gobierno tiene en la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas están determinadas por las bases jurídicas de la administración pública establecidas entre ellas; la encontramos en el artículo 115 del citado ordenamiento constitucional, en la que señalamos a manera de síntesis lo siguiente:

“en su fracción I hace referencia a lo concerniente al Ayuntamiento – de elección popular directa –, como gobierno del municipio. En la fracción II se establece lo relativo a la personalidad jurídica y el patrimonio del municipio. La fracción III del artículo citado, en ella se establece lo que respecta a las funciones y servicios públicos a cargo del municipio.

Esta norma constitucional es también la base prioritaria del presente Plan Municipal de Desarrollo, ya que el mismo contempla los incisos contenidos en el artículo:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito;
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera”.

Respecto a las leyes generales que también es apegado al presente Plan de Desarrollo son: la Ley de Planeación, Ley General de Desarrollo Social, Ley de

Desarrollo Rural Sustentable, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, entre otras.

3.2. NORMATIVIDAD ESTATAL

3.2.1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sección III

Al respecto en la legislación del orden estatal es aplicable para el presente documento, lo que dispone en su **Artículo 178** de la Constitución Local.

“Los Ayuntamientos son competentes para:

XVIII.b) Aprobar, de conformidad con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y ***disposiciones administrativas de observancia general para la administración pública municipal que aseguren, además, la participación ciudadana y vecinal;***

XVIII.h) Participar en la ***formulación de planes y programas de desarrollo regional***, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Estado programe con la federación proyectos de desarrollo regional, se deberá dar participación a los municipios.”

3.2.2. Ley 994 de Planeación del Estado de Guerrero.

El estado de Guerrero, en materia de planeación se norma con su **Ley 994**. Promulgada por la LIX Legislatura del estado el 26 de diciembre del 2008.

Esta **Ley 994 de Planeación del Estado de Guerrero** en cuanto hace a la planeación trienal municipal establece la obligación de los Ayuntamientos de formular, con base en el *Sistema Estatal de Planeación Democrática, un Plan Municipal de Desarrollo* en el cual se definan los compromisos programáticos para los tres años de gestión.

En primer momento esta legislación contempla en su **Artículo 2**, que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de las responsabilidades del Gobierno del Estado y de los Gobiernos Municipales en el desarrollo integral de la Entidad, atendiendo a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Guerrero, para ello, se definen los siguientes principios básicos:

- I. El respeto irrestricto de las garantías individuales, de las libertades y derechos sociales y políticos;*
- II. El fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre;*
- III. La consolidación de la democracia como sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social, cultural y político del pueblo;*
- IV. La participación del Estado en la identificación de los problemas nacionales y en la fijación de prioridades, estrategias y políticas de alcance estatal dentro del Sistema Nacional de Planeación;*
- V. El uso racional de los recursos naturales, humanos, materiales, financieros y tecnológicos de que dispone el Estado y los Municipios;*
- VI. El equilibrio de los factores de la producción que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social;*
- VII. La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de vida, para lograr una sociedad más justa;*
- VIII. El perfeccionamiento y fortalecimiento de las administraciones públicas estatal y municipal, y,*
- IX. El impulso a la participación activa de la comunidad en las tareas de la planeación y ejecución de las actividades del gobierno, de tal modo que articule y armonice los intereses de los grupos sociales y promueva las condiciones de crecimiento y desarrollo.*

Los principios anteriores, fueron recogidos por el presente Plan Municipal de Desarrollo en lo que respecta al ámbito de competencia del municipio. Cabe señalar que dentro de los ejes, programas y líneas de acción del presente documento se evidencia el respeto y la inclusión de los señalados principios.

Así mismo para el mismo fin, señala en su **artículo 12** que en tal plan deberá estar integrados los siguientes elementos:

- a) Un Diagnóstico General**, el cual deberá describir la situación en al menos las siguientes áreas de política pública:
 - I. Gobierno y Población*
 - II. Pobreza y Grupos Vulnerables*

- III. *Administración*
- IV. *Infraestructura*
- V. *Seguridad Pública y Protección Civil*
- VI. *Educación*
- VII. *Salud*
- VIII. *Industria*
- IX. *Comercio y Crecimiento Regional*
- X. *Turismo*
- XI. *Desarrollo Rural*
- XII. *Medio Ambiente*
- XIII. *Igualdad entre mujeres y hombres*

- b) Los **Objetivos municipales y sectoriales**, según resulte del diagnóstico general.
- c) Las **Metas a mediano y largo plazo**, con los procedimientos y mecanismos generales para lograrlos; las metas deberán ser cuantificables y estarán relacionadas con la información que resulte del diagnóstico general;
- d) Las **Estrategias y políticas en materia económica, social y ambiental** que guiarán la acción del Gobierno para alcanzar los objetivos y metas que se hayan definido;
- e) Las **formas, medios e instrumentos de vinculación y armonización** de la planeación municipal con la planeación nacional, regional y estatal.

Artículo 46. Dentro del Sistema Municipal de Planeación Democrática tendrá lugar la **participación y consulta de los diversos grupos sociales**, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Municipal.

Artículo 47. *Las organizaciones de obreros, campesinos, y grupos populares; las instituciones académicas, profesionales y de investigación; los organismos empresariales y otras agrupaciones sociales, los partidos, sindicatos o asociaciones políticas con registro, así como las ciudadanas y ciudadanos en general, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática, a través de los **foros de consulta popular** que sean convocados por el **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)**.*

En el mismo sentido, la ciudadanía tendrá el derecho de enviar en cualquier momento al Comité de Planeación, para el Desarrollo Municipal, propuestas para que se incluyan en el **Banco de Programas y proyectos de Inversión Municipal**.

Los programas y proyectos que se presenten con base en el respectivo banco de proyectos tendrán prioridad en la elaboración de los **Programas Operativos Anuales**.

3.2.3. Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero.

En el apartado del Título Primero del Municipio Libre, Capítulo I. Disposiciones Generales, en su **artículo 3**, señala:

“Los municipios del Estado de Guerrero están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propio, y con libre administración de su hacienda, recursos y servicios destinados a la comunidad, sin más límites que los señalados expresamente en las Leyes aplicables”.

A su vez, en el artículo 6, textualmente indica:

“Los Municipios y sus respectivos Ayuntamientos se regirán también por las siguientes disposiciones:

V. Los reglamentos, bandos, acuerdos, circulares, disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que expiden los Ayuntamientos conforme a la Ley.”

Seguidamente en el artículo 65, dispone:

“Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto las siguientes:

*II.- Preparar, examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos sobre la base de sus ingresos disponibles y de conformidad con el Programa Operativo Anual correspondiente y el **Plan Municipal de Desarrollo** y los convenios de colaboración respectivos;*

*III.-**Coordinar sus planes municipales con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sexenal de Desarrollo, los programas operativos anuales y demás programas municipales, en el seno del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero.***

Sin embargo, también existen otras leyes de orden estatal, que también están inmersos para el impulso del Plan Municipal de Desarrollo de Atlamajalcingo de Monte, entre ellas las siguientes:

Ley 790 de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Guerrero, artículos 1 fracción I, 5 fracción V.

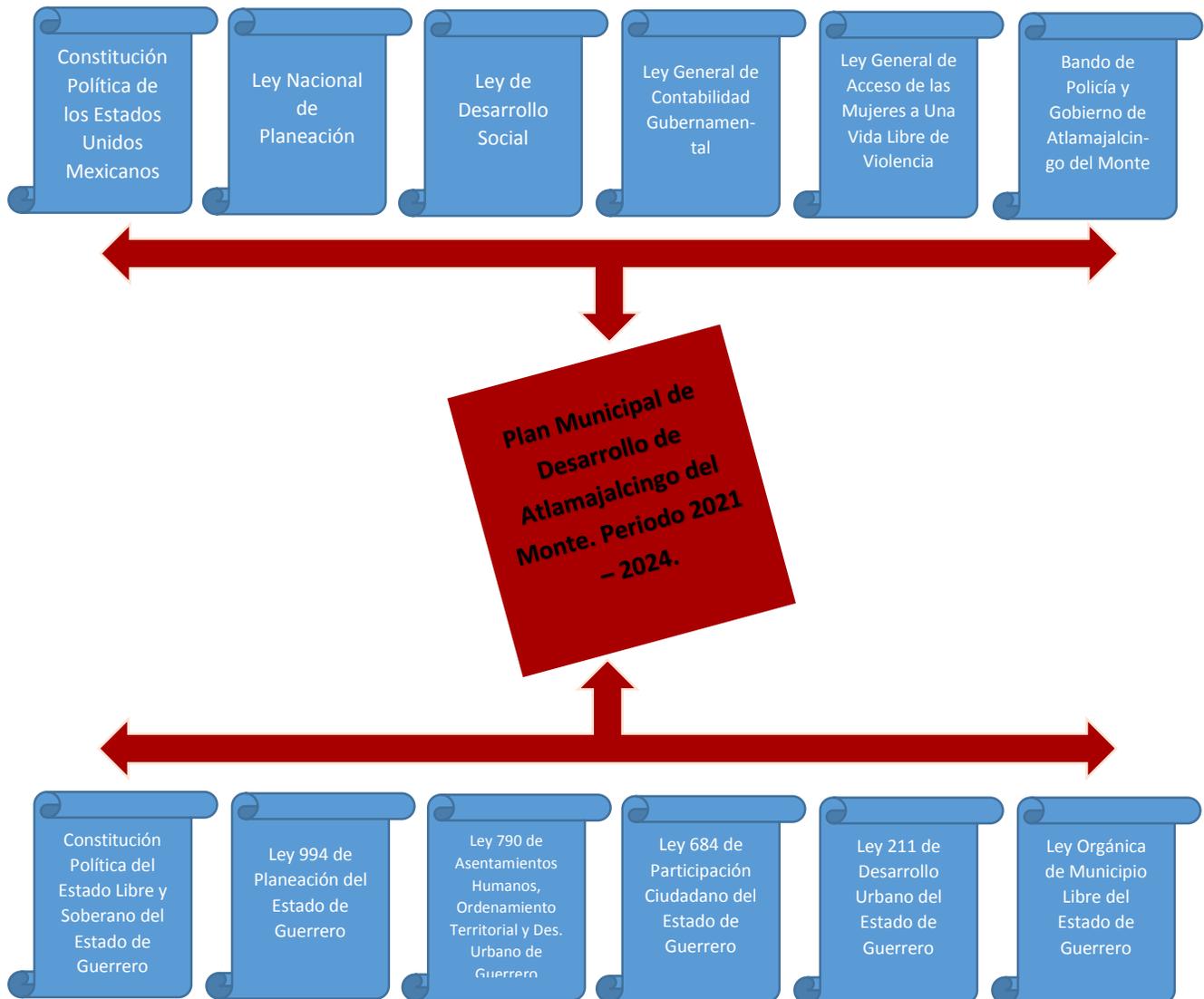
Ley 684 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, artículo 2.

Ley 211 de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, artículos 9 fracciones I, V, XVII, 20 fracciones, XV, XVII, 24 fracciones III, V y XIII.

3.3. NORMATIVIDAD MUNICIPAL

3.3.1. Bando de Policía y Gobierno de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.

Plataforma legal del Plan Municipal de Desarrollo de Atlamajalcingo del Monte.



IV. ANÁLISIS FODA

Se ha elaborado el siguiente análisis FODA, donde se realiza el examen del entorno interno y externo al Sistema Municipal. Es decir, se identifican las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

ANÁLISIS INTERNO
<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none">✚ La voluntad política e institucional del Ayuntamiento de ser un Gobierno más humano y cercano a la gente.✚ La capacidad política y administrativa del Ayuntamiento.✚ Alineación con planes nacionales y locales, respecto al Proyecto Alternativo de Nación 2018 – 2024. Estrategias de Gobierno Abierto, Políticas de Transparencia, empoderamiento de participación ciudadana, Estrategias de Gobernanza, entre otras.✚ El clima, paisajes y ubicación geográfica en la región.✚ Su cultura, historia y sus tradiciones.✚ El potencial turístico y productivo.
<p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Existe una nula cultura de pago de impuestos a la Tesorería Municipal, por tanto, no hay ingresos propios.• Insuficientes recursos para atender las necesidades de infraestructuras.• No existe infraestructura para impulsar el turismo ecológico, historia y cultura.• Existe un alto índice de pobreza extrema y pobreza multidimensional.• Incremento de problemáticas por la desintegración familiar.• Rezagos en servicios de salud y educación.
ANÁLISIS EXTERNO
<p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none">✚ Alta disposición para trabajar en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal.✚ Gestión de recursos financieros, proyectos de infraestructura, con los Gobiernos Federal y Estatal.✚ Fortalecer la relación con el Congreso del Estado.✚ Coordinar acciones y propuestas con otros Ayuntamientos de la región.

- ✚ Aprovechar productivamente el potencial ecoturismo del municipio, de igual forma, su historia y cultura.
- ✚ Gestionar programas institucionales en diversos rubros sociales, económicos y ambientales.
- ✚ Establecer canales de comercialización respecto a productos de la región, artesanías de palma, agrícola, pecuaria y ganadera.
- ✚ Incremento de actividades comerciales y de servicios de carácter local y municipal.
- ✚ Fomentar el desarrollo rural sustentable.
- ✚ Descentralización de funciones, recursos y atribuciones municipales.
- ✚ Incrementar Programas de Bienestar Social con el Gobierno Federal y Estatal.

Amenazas:

- La difícil adaptación de un gobierno alternativo en La Cabecera Municipal.
- El cumplimiento a las demandas sociales por el estancamiento durante años respecto al desarrollo social pendiente.
- La incertidumbre por posibles contingencias naturales, prolongación de la pandemia covid, las cuales requieren recursos presupuestales extraordinarios
- El creciente desempleo y consecuentemente la emigración de la población.
- Crisis económica.
- Existencia de lugares con mayores ventajas competitivas y mejores condiciones de vida.
- Falta de inversión social.
- Falta de visión empresarial por parte de inmensa mayoría de la población.
- Degradación y contaminación del medio ambiente.
- Bajo nivel educativo de la población.
- El incremento en riesgo de la conducta suicida en jóvenes.

V. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Atlamajalcingo del Monte merece estar en la altura histórica a la que pertenece, es factible que todos impulsemos a nuestra tierra chica para el logro de tal propósito desde nuestra trinchera; no existe otro destino para Atlamajalcingo del Monte, más que alcanzar una posición de un pueblo con desarrollo y liderazgo en varios ámbitos de la vida pública, de ahí nuestro lema: *Tierra con historia y bienestar, “Orgullo que nos une”*.

5.1. Visión

El Gobierno Municipal desarrollará programas de desarrollo económico, social y cultural que busquen mejores expectativas de vida, disminuyendo los niveles de desigualdad social, combatiendo las manifestaciones más agudas de la pobreza, así como impulsar la participación de la sociedad alentando nuevas formas de responsabilidad compartida en los programas de gobierno. Garantizando con ello los derechos individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas del Municipio de Atlamajalcingo del Monte.

5.2. Misión

Ser un Gobierno más humano, incluyente, plural, ordenado, innovador, competitivo, promotor constante del bienestar social de las familias y la participación ciudadana en todos los sectores sociales, a través de una comunicación permanente, honestidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos, bajo un marco de legalidad, confianza e igualdad social; impulsando siempre el bien común y colectivo.

5.3. Filosofía

En el Plan Municipal se reconoce que la democracia, la libertad, la justicia social y la igualdad y equidad siguen siendo una visión colectiva por cumplir, por tanto, la grandeza de la administración estriban en los principios y valores morales que orientan el cambio, fuente legitimadora de un proyecto de crecimiento y desarrollo mediante el trabajo colectivo y en equipo, por el bien de la sociedad en su conjunto; porque se está convencido de que la gobernabilidad democrática es la base del consenso y la cohesión social, para un mejor municipio con bienestar social.

5.4. Principios

Un Plan de Desarrollo Municipal debe tener elementos, principios y valores que promuevan el cambio con responsabilidad y certidumbre, que guíen las acciones encaminadas a dar respuesta a los retos que la nueva sociedad demanda. Tomando en cuenta lo anterior, la administración plantea un proyecto incluyente por que invita

a los diferentes actores de la municipalidad a participar activa y corresponsablemente en la apertura de espacios de pluralidad. Dentro de los principios más trascendentes serán: Democracia, Corresponsabilidad, Inclusión, Solidaridad, Legalidad, Respeto, Tolerancia y Sustentabilidad.

5.5. Valores

El municipio se suman voces, verdades y esfuerzos de una sociedad escuchada y respetada, que sabe cómo aportar el crecimiento y desarrollo de su municipio, llevando a cabo una administración que en los hechos y en el ejemplo diario, respeto los canales y espacios de expresión de los ciudadanos, que saben escoger entre alternativas de gobierno y que la democracia nace en la pluralidad, misma que se va construyendo con el dialogo y la tolerancia, respetando las fuerzas opositoras.

El municipio de Atlamajalcingo del Monte tiene como valor primordial de potencializar la organización de las comunidades, el respeto mutuo a la diversidad cultural entre los Me'phaa (Tlapanecos) de la Variante Lingüística vátháá y los Na'savis (Mixtecos), la conservación de su entorno natural, de adoptar un enfoque del desarrollo donde el productor rural es el sujeto activo de su propio desarrollo, este es el mejor camino para estimular la creatividad y el sinergismo de la sociedad rural y sentar así, nuevas bases que le permitan acceder en el mediano y largo plazo a nuevos estudios de desarrollo físico y material.

VI. ALINEACIÓN CON LOS PLANES INTERNACIONALES Y LOCALES

Para este documento, es factible emprender la ruta de la alineación con diferentes planes de organismos internacionales, como por ejemplo la **Agenda 2030 para el desarrollo sostenible**, en la que México es partícipe, de la misma forma con el **Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024**, del Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador; así como del **Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027**, emanadas del Foro de Consulta denominada “Transformando Guerrero” de la Gobernadora Mtra. Evelyn Salgado Pineda.

6.1. Objetivos del Desarrollo Sostenible 20 – 30.

La **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, aprobada en septiembre del 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una **visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental** de los 193 Estados miembros que la suscribieron y será la guía de referencia durante los próximos años.

Esta nueva hoja de ruta presenta una oportunidad histórica para México y América Latina, ya que incluye temas prioritarios para la región, como la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros.

El conocimiento de los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios de alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmado en la **Agenda 2030**.

Los ODS también son una herramienta de planificación para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituye un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

Los **17 objetivos, 169 metas y 230 indicadores** son la **principal referencia para las políticas y programas de desarrollo a nivel nacional**.

-  Objetivo 1: **Fin de la pobreza**. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
-  Objetivo 2: **Hambre cero**. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
-  Objetivo 3: **Salud y Bienestar**. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos y en todas las edades.

- ✚ Objetivo 4: **Educación de Calidad.** Lograr una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- ✚ Objetivo 5: **Igualdad de Género.** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- ✚ Objetivo 6: **Agua limpia y Saneamiento.** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- ✚ Objetivo 7: **Energía Asequible y No Contaminante.** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- ✚ Objetivo 8: **Trabajo Decente y Crecimiento Económico.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- ✚ Objetivo 9: **Industria, Innovación e Infraestructura.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- ✚ Objetivo 10: **Reducción de desigualdad.** Reducir las desigualdades y entre los países.
- ✚ Objetivo 11: **Ciudades y Comunidades Sostenibles.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos, resilientes y sostenibles.
- ✚ Objetivo 12: **Producción y Consumos Responsables.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.
- ✚ Objetivo 13: **Acción por el Clima.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- ✚ Objetivo 14: **Vida Submarina. X**
- ✚ Objetivo 15: **Vida de Ecosistemas Terrestres.** Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación y frenar la pérdida de la diversidad biológica.
- ✚ Objetivo 16: **Paz, Justicia e Instituciones Sociales.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas.

- ✚ **Objetivo 17: Alianzas para Lograr los Objetivos.** Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Existen otros planes del mismo grado de importancia, debido a que nuestro país ha adoptado esos mismos documentos de nivel internacional que sin duda alguna ha sido un parteaguas para mejorar la calidad de vida de la población en su conjunto, y como consecuencia a ello, el beneficio colectivo de los pueblos originarios. Por eso el Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Atlamajalcingo del Monte, es partícipe para trazar la ruta respecto al interés nacional y multinacional, solo por poner algunos ejemplos, entre ellos los siguientes:

Objetivos del Desarrollo Milenio (ODM), Acuerdo de Paris sobre el Cambio Climático, Protocolo de Kioto, Conferencia de Vivienda y Desarrollo Sostenible, III, Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 – 2030., Plataforma Global para la Reducción de Riesgos de Desastres, Cumbre Global de Movilidad de Nueva Delhi 2018., Decenio de acción para la Seguridad Vial, 2011-2020, Visión Cero, Congreso Mundial de Ciudades Inteligentes, celebrado en Barcelona, Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena, Principios de Yogyakarta, Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Conferencia Mundial sobre la Mujer, Bejín, Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, entre otros.

6.2. Plan de Desarrollo Nacional

Proyecto de Nación 2018 – 2024.

Es pertinente señalar que el Plan de Desarrollo Nacional, 2018 – 2024; sin duda alguna, será un documento modelo para la alineación con el Plan de Desarrollo Municipal, debido a que servirá de ejemplo para echar a andar el desarrollo del municipio histórico de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, por tal motivo, en atención a las necesidades del respectivo municipio, se trazaré una ruta de políticas públicas de mejoras para su desarrollo y por ende es factible su alineación con el Proyecto de Nación del Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

El Proyecto de Nación 2018 – 2024 recoge proyectos y propuestas en materia económica, política, social y educativa, y fue elaborado con la participación de más de 200 expertos, quienes colaboraron tanto de manera individual como mediante la integración de equipos interdisciplinarios, a través del país, en la que abordaron temas de política y gobierno, economía y desarrollo, educación, cultura y valores, gobernanza, así como desarrollo social. Lo cual se presentaron más de 100 proyectos y programas muy detallados, con su diagnóstico, así como propuestas y líneas de acción muy fundamentadas para su implementación oportuna y concreta.

Con lo que respecta al tema de Gobierno Abierto, México es miembro de la Asociación de Gobierno Abierto (AGA) desde que esa iniciativa multilateral se lanzó formalmente en 2011, y ello ha dado lugar o fortalecido diversas estrategias relacionadas con el gobierno abierto: **políticas de transparencia, bases de datos electrónicas, datos abiertos para el desarrollo, empoderamiento y participación ciudadana, estrategias de gobernanza, entre otras.** El Sistema Nacional Anticorrupción es un ejemplo, porque es una instancia de coordinación que incluye todos estos pilares.

Propuestas y líneas de acción

Párrafo 1: No se puede entender un gobierno abierto sin una sociedad participativa, que opine sobre las decisiones públicas trascendentales. En este sentido, se propone presentar una **iniciativa para recuperar el espíritu de las consultas populares, en concreto, una iniciativa de reforma a la fracción VIII, punto 3, del artículo 35 constitucional**, a fin de acotar el significado de los “ingresos y gastos del Estado”, que trata temas en los que no está permitida la consulta ciudadana.

Párrafo 7: La participación de los ciudadanos en los procesos gubernamentales tiene la principal función de llamar la atención sobre irregularidades, de suerte que **el gobierno establecerá un sistema de convocatoria a ciudadanos para la vigilancia en determinadas tareas de administración pública federal.**

6.3. Plan de Desarrollo Estatal

En el presente plan se erradicará las demagogias, populismo, la irresponsabilidad y la prepotencia de burocracias improvisadas, por tanto, se propone un gobierno con responsabilidad y compromiso social y ante todo un gobierno que reconoce el poder ciudadano.

De igual forma, el presente plan se va a elaborar con la idea de tratar de aplicar una metodología participativa para la identificación de los principales problemas y sus causas que los originaron para de esta forma diseñar estrategias en conjunto con los principales actores en la elaboración de programas y proyectos, realizando un análisis preliminar de campo basado en un encuentro de los técnicos con la comunidad, para apoyarla en la preparación de la propuesta inicial de desarrollo.

Para tal propósito, la Mtra. Evelyn Salgado Pineda, con los foros regionales impulsados en todos los rincones del Estado de Guerrero se trazaron diversos ejes de desarrollo. El presente Plan de Desarrollo Municipal del Atlamajalcingo del Monte, se alinea con el Plan de Desarrollo Estatal. Dicho Plan de Desarrollo Estatal se programó bajo el esquema del Plan de Desarrollo Nacional.

VII. DIAGNOSTICO MUNICIPAL.

7.1. Ubicación geográfica.

El Municipio de Atlamajalcingo del Monte, es uno de los 85 municipios que conforman el estado de Guerrero, se encuentra al sureste del estado a una distancia de aproximadamente 200 Km., pasando por la carretera de Tixtla, Chilapa, Atlixac, Tlatuaquitepec y Aoxuca, respectivamente, sus colindancias territoriales son al norte con el municipio de Xalpatláhuac y noroeste con Copanatoyac; al sur y este con el municipio de Metlatónoc, y al oeste con el municipio de Malinaltepec.

Finalmente posee una extensión territorial de 199.40 kilómetros cuadrados, los cuales representan un 0.31 % respecto superficie total del estado de Guerrero.

Ubicación de Atlamajalcingo del Monte	
Coordenadas	18°13'00"N 99°29'00"O Coordenadas:  18°13'00"N 99°29'00"O (mapa)
Entidad	
Municipio	 Atlamajalcingo del Monte
Estado	 Guerrero
País	 México
N°. de secciones	6 delegaciones y 12 comisarías municipales.
Cabecera	Atlamajalcingo del Monte
Superficie total	199.4 <u>km²</u>
Altitud	
Media	1941 m s. n. m.
Máxima	1739 m s. n. m.
Población	
Total	
Densidad	27,46 hab/km ²
Código Postal	41570
Código INEGI	120090000

Delegaciones municipales:

- | | | |
|--|----------------------|------------------------|
|  Col. Centro. | Col. La Reforma. | Col. Vicente Guerrero. |
|  Juquila | Mi Patria Es Primero | Col. Guadalupe |

Comisarías municipales:

- | | | |
|---|---------------------|----------------|
|  Zilacayotitlán. | Huehuetepec | Tepecocatlán |
|  Santa Cruz. | San Isidro Labrador | Cuatipan |
|  El Rosario. | Benito Juárez. | Piedra Blanca. |

Ubicación del municipio de Atlamajalcingo del Monte.



Respecto a la denominación de Atlamajalcingo del Monte, el significado proviene del idioma originaria náhuatl, Atl – Agua; majalcingo – lugar donde se juntan dos ríos del Monte, nacido en el monte; así mismo Atlamajalcingo en el idioma indígena na’savi (mixteco), se traduce ñoo ita, a su vez en el idioma me’phaa de la variante lingüística vátháá, (tlapaneco), se nombra maín.

7.3. Escudo.

Con relación al emblema del escudo del Municipio de Atlamajalcingo del Monte, está representado por un cerro que se localiza al frente del pueblo, en el centro está situada una corneta, debajo de ésta, dos fusiles y dos campanas a los lados. En el

cerro, se encuentran los indicios: el campamento del General Vicente Guerrero rodeado de zanjoneras que fueron las trincheras; en la cúspide del cerro se encuentra un lugar plano donde estuvo la capilla de la Virgen Concepción, abogada y patrona del ejército revolucionario que comandaba el General Guerrero, continuador de la guerra de la consumación de la Independencia de México.

Los dos fusiles significan las armas de los soldados del general Vicente Guerrero que estuvieron en el campamento del cerro de la Purísima, que combatieron valientemente contra el ejército realista.

Las campanas: las dos que bajaron de la torre de la iglesia de San Juan Bautista patrón del pueblo de Atlamajalcingo, mismas que recibió Guerrero para la fabricación de sus balas, apoyado por el Presidente municipal Cayetano Isidro y sus principales.

7.4. Historia.

7.4.1. Reseña histórica.

La fundación de este municipio de origen indígena, se desconoce por ser muy antiguo, La fundación de este municipio se desconoce por ser muy antiguo, según sus pobladores fueron una tribu de mixtecos que emigraron del estado de Oaxaca hasta este lugar, se puede creer que el pueblo ya existía mucho antes del año de 1695.

Por otro lado, con relación a la descendencia de los pueblos me'phaa de la variante lingüística vátháá, según entrevistas realizadas a los más ancianos de estas comunidades, se conoce que los habitantes me'phaa llegaron de Ayutla y se les conocían como habitantes yopes – tlapanecos, lo cual éstos se asentaron debajo del cerro "ixtle", o cerro viejo, y así crearon la comunidad de Huehuetepec, y desde ahí, en busca de territorio se fueron expandiendo para así fundar otros pueblos como son: Calpa Viejo, Zilacayotitlán, Piedra Blanca, Santa Cruz, San Juan Puerto Montaña, Juanacatlán, Santa María Tonaya, San Pedro Acatlán y San Miguel Zapotitlán, mismos que se fueron adhiriendo a los municipios aledaños de

Metlatonoc, Tlapa de Comonfort y Atlamajalcingo del Monte. En la actualidad estas últimas comunidades se les conoce por el mismo poblado como hijos y nietos de Huehuetepec.

Con el transcurso de los años estos pueblos llegaron a pertenecer al municipio de Atlamajalcingo del Monte, estos fueron Zilacayotitlán, San Juan Puerto Montaña, Juanacatlán, Santa María Tonaya, San Miguel Zapotitlán y Tlaxco. Sin embargo, con el paso de los años, estos pueblos pasaron a pertenecer a los municipios como son Metlatónoc, Xalpatláhuac y Tlapa de Comonfort. Posteriormente el territorio del municipio de Atlamajalcingo del Monte se organizó con sus pueblos del municipio de la siguiente forma:

Tepecocatlán, Chinameca, Álvaro Obregón, Huehuetepec, Pie de Tierra blanca, Ojo de Luna, Plan de Guadalupe, San Isidro Labrador, Zilacayotitlán. Piedra Blanca, Santa Cruz, Benito Juárez, El Rosario y Cuautipán.

En el año de 1740 en el pueblo de San Juan Bautista Atlamajalcingo cabecera de La Montaña, municipio del mismo nombre lo conformaron los pueblos de Mixtecapa, Coatzacoquitengo, Alacatlitzala, Huehuetepec y Cahuatache, a través de los años por diferentes problemas y por instrucción del gobierno dejaron de ser de éste municipio y formaron parte de otros como Malinaltepec, Xalpatláhuac y San Luis Acatlán.

De 1741 a 1742 el pueblo de Atlamajalcingo del Monte, sufrió el despojo de sus tierras comunales por los vecinos de Quiahuitlitzala, los naturales de Atlamajalcingo presentaron el juicio de restitución de sus tierras, obligándose solicitar ante el Director General del Archivo Nacional el testimonio de sus títulos primordiales que amparan sus tierras, logrando su expedición el 11 de mayo de 1777, siendo el Director del Archivo el C. Manuel Y. Quintanar. Dicho conflicto agrario hasta en nuestros tiempos sigue vigente.

El pueblo de San Juan Bautista Atlamajalcingo cabecera de la montaña, existía ya desde el año de 1742; como cabecera municipal pertenecía a Iguala, jurisdicción de Tlapa.

En el archivo parroquial de Atlamajalcingo del Monte se encuentra asentado el dato, que la cabecera municipal de este pueblo se creó en el año de 1632; así mismo, en el archivo de la presidencia municipal se conserva un documento que fue extendido al Presidente municipal Cayetano Isidro, en el año de 1815 por el jefe militar don José María Sánchez, encargado del campamento que comandaba del generalísimo Vicente Guerrero Saldaña, establecido en el cerro de la Purísima, que se encuentra al oriente de Atlamajalcingo del Monte.

Los datos históricos se remontan a la época en la que el general Vicente Guerrero, emigró con su ejército a las sierras del sur para seguir peleando contra los realistas españoles.

El general Guerrero instaló su campamento rodeado de trincheras en lugares o cerros del municipio, una vez instalado Guerrero cubrió las necesidades de su campamento con la ayuda de la población apoyándolo con alimentación (frijol, maíz, picante, sal etc.), así como material humano, 50 mujeres y 50 hombres para la preparación de los alimentos.

Aún a la fecha se encuentran indicios de éstos en los cerros Cruz de las Ánimas, loma de Plaza, Ídolo Pezuña del Buey, cerro del Ocotol, cerro Corral del Cura, entre otros.

Los militares españoles tenían la orden de perseguir y acabar con la vida del general Guerrero luchando con tenacidad, para esto planearon un ataque avanzando por el cerro de la Cruz del Cura, siendo derrotados y muertos por la fuerza insurgente, desde entonces el río que corre junto al cerro se quedó con el nombre de río de Gachupines, que en mixteco se llama "Oeita-Dichuchu".

El ejército de los blancos o muñecos procedentes del campamento cerro del Gallo, habiendo acatado las instrucciones de su jefe, avanzaron para llegar al río norte de Atlamajalcingo, también fueron recibidos con lluvia de balas de los soldados que en guardia estaban en la loma del Viento que en mixteco se llama Xiqui No Da Tachi, siendo derrotados y muertos centenares de soldados de los blancos o muñecos,

desde esa fecha el río se bautizó con el nombre de río Muñecos, los mixtecos le llaman Ha Di Chucho.

La fuerza realista organizada de soldados negros que comandaba el general Piña, posesionados en el cerro del Zorro jurisdicción de Quiahuitlitzala, se introdujeron en la barranca que llega hasta el río de Atlamajalcingo del Monte en el punto norte, habiendo hecho el intento de subir en la loma Ídolo Pezuña de Buey.

Al instante fueron recibidos a cañonazos, cayendo muertos miles y miles de soldados negros, por éste suceso la barranca se quedó con el nombre de barranca de los Negros, que en nombre mixteco quiere decir Yivi Toon, en ese día el general Vicente Guerrero y su ejército se vistieron de victoria.

Debido a los frecuentes enfrentamientos del ejército insurgente durante los años entre 1812-1815 fueron agotadas sus municiones por lo cual el general Vicente Guerrero solicitó metales viejos a los pobladores de Atlamajalcingo para la fundición de sus municiones, la situación se tornó crítica y solicitó al alcalde más ayuda, por lo cual le dieron las dos campanas de la torre de la iglesia, el órgano y algunas coronas de los santos, desde ese entonces y hasta la actualidad la iglesia se conserva sin campana.

Finalmente, al término de este enfrentamiento el General Vicente Guerrero dejó un documento escrito de su puño y letra, en la que se menciona que Atlamajalcingo del Monte, coadyuvo en gran medida para el triunfo de tal combate, y que México se encuentra con una deuda histórica con el mencionado municipio. Es así que a hasta en la actualidad aún sigue vigente esa deuda histórica pendiente.

7.4.2. Personajes ilustres.

Cayetano Isidro, alcalde municipal de 1815, apoyó al generalísimo Vicente Guerrero en la época cuando estuvo acampado en el cerro de la Purísima de Atlamajalcingo del Monte.

Antonio Vivar, se desempeñó el cargo de Juez infractor; por sus gestiones al gobierno del estado logró la reinstalación del municipio de Atlamajalcingo del Monte.

Valente Vivar Espinobarros, fue Presidente Municipal durante los años de 1913-1917 y 1918, por sus gestiones se reconstruyó la mitad del techo de la iglesia histórica de Atlamajalcingo del Monte, también fue líder del pueblo, defendió a los campesinos en sus diferentes problemas.

Francisco Vivar Espinobarros, este personaje se le reconoce también como hombre ilustre ya que junto con sus hermanos lograron unificar a los vecinos que se ausentaron por la división de problemas en la revolución de 1910.

7.5. Orografía e hidrografía.

El territorio municipal se encuentra en un área se encuentra en una área predominantemente montañosa, la zonas accidentadas abarcan un 85 % del territorio y son representadas por elevaciones como los cerros de Ixtle, Lucerna, la Purísima y la Nube, que van desde los 2,000 a 3,000 metros sobre el nivel del mar, las zonas semiplanas abarcan 10% y las planas tan solo un 5%. La cabecera municipal se localiza en una de las zonas más bajas del territorio con 1,750 msnm y la comunidad de Huehuetepic que se encuentra a 2,300 msnm constituye la población con mayor altitud en el municipio.

El municipio de Atlamajalcingo del Monte forma parte de dos regiones hidrológicas: la del Río Balsas, principal recurso hidrológico en gran parte estado de Guerrero que desemboca en el Océano Pacífico, esta cubre casi todo el territorio, específicamente la zona centro-norte del municipio; La cuenca que baña a esta a esta zona del municipio es el río Tlapaneco, y en una muy pequeña porción territorial al sur la ocupa la región Costa Chica-Verde donde la principal cuenca hidrológica que enriquece a esta parte es el río Ometepec o Grande, una de las principales corrientes en la región de la Costa Chica guerrerense. Otros recursos hidrológicos del municipio son los ríos río de Cuautipán y Atlamajalcingo, los arroyos de Zilacayotitlán, El Rosario, San Isidro Labrador y Plan de Guadalupe.

7.6. Climas y ecosistemas.

A lo largo y ancho del territorio prevalecen tres diferentes tipos de climas: en la zona norte predomina el de tipo Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, en la parte central y en gran mayoría prevalece el Templado Subhúmedo con lluvias en verano y hacia el sur el Semicálido húmedo con lluvias en verano. Particularmente, las lluvias se presentan durante los meses de mayo a octubre, entre ellos, agosto y septiembre son los más lluviosos. La temperatura media anual en el municipio va de los 14° a 18 °C, exceptuando su extremo norte donde suele variar a los 18° a 22° C.⁸ La precipitación media anual en el territorio se presenta en distintos contenidos, siendo el extremo sur donde se presentan más precipitaciones pluviales. Hacia el noreste es de 1,000 mm, en la zona centro-norte y noroeste 1,200 mm, hacia el centro-sur es de 1,500 mm y en su extremo sur presenta una precipitación de 2,000 mm.

La flora en el municipio está conformada por bosques y en algunas partes, pastizales. Por otro lado, la fauna se integra por especies animales como, venados, jabalíes, tejones, tigrillos, ardillas, y tuzas.

Por otro lado, en los lugares de clima templado habitan mapaches, tejones, venados, coyotes, zorros, cocamixtles, liebres, martas, ardillas y tlacuaches.

7.7. Demografía.

7.7.1. Población.

Según los datos que arrojó el Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del año 2020, el municipio de Atlamajalcingo del Monte contaba hasta ese año con un total de 5811 habitantes, de dicha cantidad, 2715 eran hombres y 3096 eran mujeres.

El municipio de Atlamajalcingo del Monte está integrado por un total de 18 localidades, en donde las principales comunidades más grandes, considerando su población del Censo 2020 son las siguientes:

Zilacayotitlán, Atlamajalcingo del Monte, Tepecocatlán, Huehuetepec y Colonia Guadalupe.

Referente a las comunidades más pequeñas con menor número de población son las siguientes:

Mi Patria Es Primero, Benito Juárez, Juquila, Chinameca y Álvaro Obregón, respectivamente.

A continuación, señalamos la tabla general respecto al número de población por localidad:

Población por localidad (Censo de población INEGI 2020).

LOCALIDAD		UBICACIÓN GEOGRÁFICA			HOM.	MUJ.	POBLACIÓN TOTAL
		LONGITUD	LATITUD	ALTITUD			
0000	Total del Municipio				2715	3096	5811
0001	Atlamajalcingo del Monte	98°36'18.307" W	17°18'41.959" N	1785	398	472	870
0002	Álvaro Obregón	98°35'13.685" W	17°14'23.875" N	1989	11	17	23
0003	Benito Juárez	98°32'09.244" W	17°19'47.924" N	2120	55	67	122
0004	Cuautipan	98°29'49.104" W	17°23'55.502" N	1305	154	178	332
0005	Chinameca	98°35'26.861" W	17°13'44.653" N	1973	110	133	243
0006	Huehuetepec	98°35'22.480" W	17°16'00.256" N	2297	262	299	561
0007	Plan de Guadalupe	98°34'23.258" W	17°17'13.347" N	2075	100	80	180
0008	El Rosario	98°31'06.819" W	17°19'42.545" N	1764	125	160	285
0009	San Isidro Labrador	98°33'54.608" W	17°19'30.507" N	1882	168	140	308
0010	Santa Cruz	98°32'23.031" W	17°19'13.928" N	2179	151	163	314
0011	Tepecocatlán	98°37'10.0003" W	17°19'23.003" N	2115	307	339	646
0012	Zilacayotitlán	98°33'00.605" W	17°17'45.136" N	2257	434	575	1009
0013	Piedra Blanca	98°32'24.621" W	17°18'19.519" N	2114	62	79	141
0014	Cerro Chapulín	98°35'21.664" W	17°18'03.816" N	2059	2	1	3
0015	Colonia Santa Rosa	98°35'52.828" W	17°18'16.649" N	1919	28	30	58
0016	Colonia Vicente Guerrero	98°35'48.064" W	17°18'46.878" N	1890	20	21	41
0017	Mi Patria es Primero	98°33'53.535" W	17°19'23.524" N	1910	61	66	127
0018	Juquila	98°35'10.912" W	17°15'41.030" N	2225	96	94	190
0019	Colonia Guadalupe	98°32'15.549" W	17°19'02.374" N	2244	112	116	228

Tasa de Migración.

El municipio de Atlamajalcingo del Monte por contar con localidades de Alto y muy Alto grado de marginación, como consecuencia a ellos, tiene la Categoría

Migratoria, sus habitantes en busca de una mejor calidad de vida, se desplazan a distintas partes, tales como, Tlapa de Comonfort, Acapulco, Chilpancingo; así como estados Noroestes del País, tales como, Michoacán, Morelos, Zacatecas, Estado de México, Sinaloa, de igual forma en Estados Unidos de Norteamérica, entre otros, estados donde les ofrecen fuentes de empleo principalmente de Jornaleros Agrícolas. Por lo que hace a la migración a Estados Unidos el Consejo Nacional de Población (CONAPO) muestra los siguientes indicadores: El porcentaje de viviendas que reciben remesas es de 0.31 %. El porcentaje de viviendas con emigrantes a Estados Unidos 1.99%. El índice de intensidad migratoria 0.9641. El grado de intensidad migratoria es considerado alto.

Número de conflictos laborales.

Actualmente no existe ningún tipo de juicio de esta naturaleza.

Número de conflictos agrarios.

Según datos territorial del municipio, se conforma por 2 núcleos de bienes ejidales y 5 de bienes comunales, hasta el momento existen 3 conflictos agrarios, el primero de ellos es el Ejido de Zilacayotitlán con Francisco I. Madero, segundo, Tepecocatlán versus Cuatzoquitengo y tercero, Atalmajacingo del Monte contra Quiahuitlatzala respectivamente.

Desde hace mucho tiempo se han presentado entre los distintos ejidos y comunidades agrarias algunos desencuentros, por los límites del territorio los que han ocasionado serias disputas que han tenido que solucionarse a través de la vía juicios agrarios, sin embargo, ninguno de ellos ha llegado en foco rojo a nivel estatal ni nacional.

Pobreza y grupos vulnerables.

Componente del índice de rezago social municipal, 2015 y 2020.

De 2015 a 2020, el municipio pasó a ocupar el quinto municipio más pobre del Estado de Guerrero, respecto al rezago social, como se encuentra en la siguiente tabla.

	2015	2020
Grado de marginación municipal	Alto	Alto
Lugar que ocupa en el índice de rezago social	76	80
Población sin derecho a acceso de servicios de salud		21.19%
Grado de rezago social municipal	Alto	Alto
Viviendas con piso de tierra		29%
Viviendas sin sanitario		31%
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública		11.02%
Viviendas que no disponen de drenaje		47.09%
Viviendas que no disponen de energía eléctrica		8.27%
Viviendas que no disponen de lavadora		97%
Viviendas que no disponen de refrigerador		77.01%

Indicadores de carencias sociales del municipio, 2020

Rezago educativo	23.5%
Carencia por acceso a servicios de salud	19.3%
Carencia por calidad y espacio en la vivienda	52.1%
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	86.5%
Carencia por acceso a la alimentación.	30.1%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Porcentaje de personas con seguridad social.

Actualmente el municipio de Atlamajalcingo del Monte, cuenta con solo 0.29% de su población total afiliados al IMSS, 3.17% afiliados al ISSSTE 0.7% afiliados a Pemex defensa o marina y en institución privada 0.09% del total de la población de acuerdo al último censo poblacional. (INEGI, 2020).

Administración.

Los ingresos públicos pueden definirse de manera general y sencilla como todas aquellas entradas de dinero que recibe el municipio y que le permiten financiar la

satisfacción de necesidades colectivas, es decir, que le permiten financiar el gasto público y cumplir su función dentro de la sociedad. El municipio de Atlamajalcingo del Monte, percibió durante el ejercicio fiscal de 2021, lo siguiente:

El gasto público es la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público representado por el municipio emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos de la sociedad. Para erogar los gastos que demandan la atención de su administración, funciones, atribuciones, obras, servicios públicos y demás obligaciones a su cargo, el municipio de Atlamajalcingo del Monte, para el ejercicio fiscal 2021 proyecta un presupuesto de egresos como a continuación se describe:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Infraestructura.

Servicios públicos	
Porcentaje de hogares con servicio de energía eléctrica	91.9%
Porcentaje de hogares con servicio de drenaje	49.3%
Porcentaje de hogares con servicio de agua potable	62.1%
Porcentaje de comunidades con vías de comunicación de terracería	73.3%

El municipio de Atlamajalcingo del Monte, carece de muchos servicios públicos, es un municipio con muchas necesidades, requiere de grandes inversiones, en infraestructura física, en Concepto Monto (pesos) y de Servicios personales hasta el año 2015 los servicios de urbanización y vivienda se caracterizaron por lo siguiente: Carreteras. Cuenta con diversas rutas a las principales localidades del municipio, pero solo en la cabecera municipal de Atlamajalcingo del Monte, así como en la comunidad de Zilacayotitlán cuenta con servicios de taxi colectivo a la ciudad de Tlapa, servicio de rutas integrado por autos y camionetas Nissan con horario de 4:00 am a 4:00 pm diariamente, en cambio en otras localidades tienen solo unas cuantas salidas teniéndose por mayoría el tener una sola corrida al día.

Medios de comunicación.

Servicio telefónico y celular: En varias localidades se cuenta con el servicio de casetas telefónicas (muchos son teléfonos particulares utilizados como públicos), estos la mayoría son teléfonos celulares de los llamados telefonía rural (vía satelital), estos servicios se concentran en las localidades más importantes del municipio. En el año 2021, algunas autoridades comunitarias, así como el gobierno municipal impulso la gestión para la instalación de una antena para celulares, misma que se colocó en la comunidad de Zilacayotitlán, sin embargo, esta no cumple con la cobertura total en todas las demás comunidades. Así mismo se cuenta con negocios particulares que brindan el servicio de Internet y escritorio público en la cabecera municipal, así como en diferentes comunidades más grandes del municipio.

Por lo que respecta a radios de base, así como móviles de comunicación, la comandancia municipal, así como la policía municipal cuenta con equipos para eficientar sus funciones diarias.

Taza de homicidios.

La tasa de homicidios por cada cinco mil habitantes	0.5%
Tasa de secuestros	0%
Tasa de asaltos	0.6%
Tasa de hacinamiento carcelario	7%
Tasa de personas que tuvieron que ser damnificadas por una contingencia	Sin referencia

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Educación.

Índice de analfabetismo.

Por lo que respecta en materia de Educación, según datos del (INEGI, 2020) el índice de analfabetismo, en el municipio es muy alto, según los datos del Censo de

Población y Vivienda 2020, en el rango de población de 15 años o más correspondiente a un total de 5811 habitantes, de dicha cantidad, 2715 eran hombres y 3096 eran mujeres, lo cual de estos 850 no saben leer ni escribir, es decir, son analfabetas. Representando un 19% de la población de 15 años a más. El grado promedio de escolaridad del Municipio, es de 7 años de formación académica.

En la actualidad en el municipio de Atlamajalcingo del Monte se cuenta con 1 escuela secundaria técnica y tres escuelas telesecundarias, así mismo, se cuenta con 1 Bachillerato Intercultural modalidad del EMSAD, y 2 Bachillerato por cooperación; con respecto a una institución educativa de nivel superior, se cuenta con la Universidad Benito Juárez la Licenciatura de Enfermería y Obstetricia. Impulsada por el Presidente de la República el Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Administración

En el tema de la administración pública se tiene que Los ingresos públicos pueden definirse de manera general y sencilla como todas aquellas entradas de dinero que recibe el municipio y que le permiten financiar la satisfacción de necesidades colectivas, es decir, que le permiten financiar el gasto público y cumplir su función dentro de la sociedad. El municipio de Atlamajalcingo del Monte, percibió durante el ejercicio fiscal de 2021, lo siguiente:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
SEGURIDAD PUBLICA

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021



FUENTE DEL INGRESO	ESTIMADA	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	EJERCICIO												MORTE EJERCICIO ACUMULADO
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
TOTALES	4,828,852.24	-441,066.18	5,269,918.42	332,314.83	332,315.11	332,316.20	332,316.26	332,316.32	332,316.16	332,316.14	332,316.16	332,316.28	0.00	0.00	3,323,191.94	
1	4,828,852.24	-441,066.18	4,828,852.24	332,314.83	332,315.11	332,316.20	332,316.26	332,316.32	332,316.16	332,316.14	332,316.16	332,316.28	0.00	0.00	3,323,191.94	
1.1	0.00	0.19	0.00	0.00	0.28	0.45	0.43	0.00	0.33	0.35	0.45	0.00	0.00	0.00	3.64	
1.1.1	0.00	0.19	0.00	0.00	0.28	0.45	0.43	0.00	0.33	0.35	0.45	0.00	0.00	0.00	3.64	
1.1.1.000	0.00	0.19	0.00	0.00	0.28	0.45	0.43	0.00	0.33	0.35	0.45	0.00	0.00	0.00	3.64	
1.1.1.000.000	0.00	0.19	0.00	0.00	0.28	0.45	0.43	0.00	0.33	0.35	0.45	0.00	0.00	0.00	3.64	
1.1.1.000.000.001	0.00	0.19	0.00	0.00	0.28	0.45	0.43	0.00	0.33	0.35	0.45	0.00	0.00	0.00	3.64	
1.1.1.000.000.001.001	0.00	0.19	0.00	0.00	0.28	0.45	0.43	0.00	0.33	0.35	0.45	0.00	0.00	0.00	3.64	
1.1.2	4,828,852.24	-441,074.34	4,828,852.24	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	0.00	0.00	3,323,148.30	
1.1.2.001	4,828,852.24	-441,074.34	4,828,852.24	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	0.00	0.00	3,323,148.30	
1.1.2.001.000	4,828,852.24	-441,074.34	4,828,852.24	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	0.00	0.00	3,323,148.30	
1.1.2.001.000.001	4,828,852.24	-441,074.34	4,828,852.24	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	0.00	0.00	3,323,148.30	



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATLAMAJALcingo DEL MONTE, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
SEGURIDAD PUBLICA



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

FUENTE DEL INGRESO	ESTIMADA	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	EJERCICIO												MONTOS EJERCIDOS ACUMULADO
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
TOTALES	4,828,852.24	-441,066.15	3,987,786.19	332,314.83	332,315.11	332,315.28	332,315.26	332,315.82	332,315.16	332,315.19	332,315.14	332,315.18	332,315.20	0.00	0.00	3,323,181.84
1 INGRESOS DE GESTION	4,828,852.24	-441,066.15	4,828,852.24	332,314.83	332,315.11	332,315.28	332,315.26	332,315.82	332,315.16	332,315.19	332,315.14	332,315.18	332,315.20	0.00	0.00	3,323,181.84
1.1 PRODUCTOS	0.00	0.19	0.00	0.00	0.28	0.45	0.43	0.00	0.33	0.35	0.31	0.35	0.45	0.00	0.00	3.84
1.1.1 PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA Ley DE INGRESOS CAUSADES EN EJERCICIOS PRECISAS ANTERIORES PENDIENTE DE LIQUIDACION O PAGO	0.00	0.19	0.00	0.00	0.28	0.45	0.43	0.00	0.33	0.35	0.31	0.35	0.45	0.00	0.00	3.84
1.1.9 PRODUCTOS FINANCIEROS	0.00	0.19	0.00	0.00	0.28	0.45	0.43	0.00	0.33	0.35	0.31	0.35	0.45	0.00	0.00	3.84
1.1.9.000 FONDO DE APORT. P.FEL.FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	0.00	0.19	0.00	0.00	0.28	0.45	0.43	0.00	0.33	0.35	0.31	0.35	0.45	0.00	0.00	3.84
1.1.9.000.001 INTERESES POR PRODUCTOS FINANCIEROS	0.00	0.19	0.00	0.00	0.28	0.45	0.43	0.00	0.33	0.35	0.31	0.35	0.45	0.00	0.00	3.84
1.1.9.000.001.001 INTERESES POR PRODUCTOS FINANCIEROS	0.00	0.19	0.00	0.00	0.28	0.45	0.43	0.00	0.33	0.35	0.31	0.35	0.45	0.00	0.00	3.84
1.2 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	4,828,852.24	-441,071.34	4,828,852.24	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	0.00	0.00	3,323,148.30
1.2.2 APORTACIONES	4,828,852.24	-441,071.34	4,828,852.24	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	0.00	0.00	3,323,148.30
1.2.2.001 FONDO DE APORTES P.FEL.FORTALECIMIENTO DE LOS MPO.	4,828,852.24	-441,071.34	4,828,852.24	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	0.00	0.00	3,323,148.30
1.2.2.001.001 APORTACIONES PARA EL FORT. DE LOS MPO.	4,828,852.24	-441,071.34	4,828,852.24	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	332,314.83	0.00	0.00	3,323,148.30

7.7.2. Política y Gobierno.

En cuanto a la administración municipal está conformado por un ayuntamiento, lo cual, es integrado por un presidente, un síndico procurador y seis regidores electos por mayoría relativa todos son electos mediante planillas en la que compiten distintos partidos políticos, para un periodo de tres años, aunando a ello con la reforma constitucional y electoral pueden ser reelectos por un periodo más de manera inmediata, además de que los espacios de representación popular se distribuyen mediante la equidad e igualdad de género, las elecciones se celebran el primer domingo del mes de julio y el ayuntamiento entra a ejercer su cargo el día 1° de octubre del mismo año de la elección.

A lo largo de la historia el presente municipio ha sido gobernado por distintas ideologías políticas de derecha e izquierda, dentro de los partidos políticos con mayor presencia recientemente han sido, Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), Partido del Trabajo (PT), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido de la Revolución Institucional (PRI).

Respecto a la integración del Congreso Local en Guerrero, así como de la Cámara de Diputados de México, Atlamajalcingo del Monte se encuentra integrado en los siguientes distritos electorales:

En cuanto a lo Local, pertenece al XXVIII Distrito Electoral Local de Guerrero, con cabecera distrital en Tlapa de Comonfort, en torno al Federal, esta pertenece al V Distrito Electoral Federal de Guerrero, con cabecera distrital en la misma ciudad.

7.7.3. Cronología de Presidentes Municipales.

En los últimos años, sin duda alguna, Atlamajalcingo del Monte y sus pueblos han vivido la transición democrática, en distintos escenarios políticos, misma que no ha sido gobernado por un solo partido político como en tiempos atrás, como la gran mayoría de los municipios en la que habían gobernado durante muchos años el partido de derecha como por ejemplo el Partido de la Revolución Institucional, (PRI) a continuación, una muestra de ello, la enumeración de expresidentes municipales, con sus respectivos institutos políticos, que fueron vías para alcanzar el poder.

N/P	NOMBRE	Periodo de Gobierno	PARTIDO POLÍTICO
1.	Teófilo Viver Ávila	1939 – 1940	Partido de la Revolución Institucional (PRI).
2.	Canuto Villegas	1941	Partido de la Revolución Institucional (PRI).
3.	Nazario Viver Espinobarros	1942	Partido de la Revolución Institucional (PRI).
4.	Narciso Arias Viver	1943 – 1944	Partido de la Revolución Institucional (PRI).
5.	Demetrio Torralva Arias	1945 – 1946	Partido de la Revolución Institucional (PRI).
6.	Toribio M. Pastrana	1947 – 1948	Partido de la Revolución Institucional (PRI).
7.	Narciso Arias Viver	1949 – 1950	Partido de la Revolución Institucional (PRI).
8.	Fermín Arias Viver	1951 – 1952	Partido de la Revolución Institucional (PRI).
9.	Raúl Viver Villegas	1953 – 1954	Partido de la Revolución Institucional (PRI).
10.	Emiliano Arias Viver	1955 – 1956	Partido de la Revolución Institucional (PRI).
11.	Antonio Díaz Cano	1957 – 1958	Partido de la Revolución Institucional (PRI).
12.	Apolinar Arias Ruíz	1959	Partido de la Revolución Institucional (PRI).
13.	Hipólito Torres Torralva	1960 – 1962	Partido de la Revolución Institucional (PRI).
14.	Agripino Comonfort Arias	1963 – 1965	Partido de la Revolución Institucional (PRI).
15.	Julio Arias Viver	1966 – 1967	Partido de la Revolución Institucional (PRI).
16.	Aureliano Iturbide Comonfort	1968	Partido de la Revolución Institucional (PRI).
17.	Guadalupe Pastrana Arias	1969 – 1971	Partido de la Revolución Institucional (PRI).
18.	Raúl Viver Villegas	1972 – 1974	Partido de la Revolución Institucional (PRI).
19.	Apolinar Arias Ruíz	1975 – 1977	Partido de la Revolución Institucional (PRI).
20.	Antolín Leyva Pastrana	1978 – 1979	Partido de la Revolución Institucional (PRI).
21.	Epifanio Comonfort Flores	1980	Partido de la Revolución Institucional (PRI).
22.	Isaías Viver Cano	1981 – 1983	Partido de la Revolución Institucional (PRI).
23.	Benito Viver Juárez	1984 – 1986	Partido de la Revolución Institucional (PRI).
24.	Marcelino Comonfort Arias	1987 – 1989	Partido de la Revolución Institucional (PRI).
25.	Luis Galindo Viver	1990 – 1993	Partido de la Revolución Institucional (PRI).
26.	Simón Viver Juárez	1993 – 1996	Partido de la Revolución Institucional (PRI).
27.	Joel Comonfort Arias	1996 – 1999	Partido de la Revolución Institucional (PRI).
28.	Gerardo Comonfort Arias	1999 – 2002	Partido de la Revolución Institucional (PRI).
29.	Francisco Galindo Viver	2002 – 2005	Partido de la Revolución Institucional (PRI).

30.	Juan Comonfort Madrid	2006 – 2008	Partido de la Revolución Democrática (PRD).
31.	Isidoro Andrade Pastrana	2009 – 2012	Partido de la Revolución Democrática (PRD).
32.	Jorge Luis Espinobarros Galindo	2012 – 2015	Partido de la Revolución Institucional (PRI).
33.	Felipe Vázquez Neri	2015 – 2018	Movimiento Ciudadano (MC)
34.	Javier Hurtado Catalán	2018 – 2021	Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)

Es importante hacer mención que, durante los últimos periodos de elección, los votantes del municipio de Atlamajalcingo del Monte, han sido partícipes dándoles oportunidad a distintos colores partidistas; respetando con ello, la pluralidad de ideología en un marco de respeto entre la ciudadanía y sus pueblos.

VIII. PROPÓSITO INSTITUCIONAL.

8.1. Objetivo general.

El presente plan de gobierno, tiene la finalidad de registrar los rasgos más característicos del municipio, a través de un diagnóstico real y de campo que señala la problemática, como punto de partida para el diseño de objetivos, estrategias y metas sectoriales, que guiarán el avance del municipio de Atlamajalcingo del Monte, en el transcurso de un año de ejercicio administrativo. Estos elementos se agrupan en seis ejes temáticos: Desarrollo Humano, Desarrollo Rural, Desarrollo Urbano y Ecología, Servicios Públicos Municipales, Obras Públicas Seguridad Pública y Desarrollo Económico.

Adicionalmente, el plan permitirá visualizar mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño de la administración y del impacto de los programas y acciones del gobierno municipal en la sociedad.

-  Impulsar un gobierno municipal más humano, en los pueblos y comunidades indígenas, mediante la puesta en marcha de los seis ejes temáticos, promoviendo políticas públicas acorde a las necesidades del Municipio de Atlamajalcingo del Monte.

- ✚ Generar gobernabilidad en Atlamajalcingo del Monte, impulsando y ejecutando acciones de alto impacto, transparencia en el manejo de los recursos públicos, en la que coadyuvarán con el mejoramiento del bienestar social en la población del municipio.

8.1.1. Objetivos específicos.

- ✓ Promover el fortalecimiento del municipio impulsando un mayor compromiso y participación de la sociedad en las tareas del desarrollo a través de nuevos mecanismos institucionales de participación.
- ✓ Mejorar las condiciones en las que se desarrolla la vida de los habitantes y ampliar los elementos donde se fincan sus expectativas de desarrollo.
- ✓ Implementar diversos programas y proyectos estratégicos de orden federal y local, a través de mecanismos eficientes para aterrizar los apoyos directos para la población del municipio de Atlamajalcingo de Monte.
- ✓ Generar una renovada dinámica de participación comprometida de la sociedad en los asuntos municipales, aprovechando y ampliando las experiencias de organización social que se tienen en el municipio.
- ✓ Disminuir los niveles de desigualdad social combatiendo las manifestaciones más agudas de la pobreza e impulsar a fondo la participación de la sociedad alentando nuevas formas de responsabilidad compartida en los programas de gobierno.
- ✓ Promover las atribuciones legales y operativas que permitan al Ayuntamiento cumplir de manera directa con la ciudadanía y sus demandas para alcanzar mayores niveles de seguridad en el municipio.
- ✓ Organizar foros de discusión, consulta ciudadana, reunión de cabildo abierto para la toma de decisiones en temas de interés colectivo.

8.2. Estrategias generales.

Sin duda el Municipio de Atlamajalcingo del Monte, para estos tiempos exige una estrategia de desarrollo integral que en sus programas contemple los principios de respeto a las comunidades rurales y a la toma de sus decisiones; la participación activa de los grupos sociales; la coordinación interinstitucional y la transparencia, honestidad y eficiencia en el ejercicio de los recursos, informando y consultando a la sociedad rural de manera permanente.

Se requiere poner mayor énfasis en el desarrollo humano, fortaleciendo la formación técnica de los productores y potenciando la organización autogestiva para la solución de sus problemas, por lo que al contar con una Unidad Técnica Operativa que no sea parte del gobierno municipal, sino de un Consejo Regional de Desarrollo Rural Sustentable, potencializa el que hacer de la sociedad civil rural. Desde esta perspectiva, el quehacer gubernamental deberá orientarse a promocionar el desarrollo de nuevas y mejores capacidades productivas y organizativas en las comunidades rurales.

El gobierno municipal se encargará de fortalecer a la agricultura, puesto que depende en gran medida, del uso y del manejo adecuado de los siguientes recursos naturales: el agua, suelo, bosque, flora y la fauna silvestre.

8.3. Desarrollo del capital social

La gran mayoría de la población de este municipio, se dedican a los trabajos agrícolas en el campo, otros en menor escala, son comerciantes, transportistas, y muy pocos profesionistas; luego entonces, el gran sector de la población son campesinos, por ello, El ejido y la comunidad agraria están integradas por los campesinos ejidatarios y comuneros, con una autoridad depositada en la asamblea general, un comisariado ejidal y/comunal y un comité de vigilancia, quienes tiene la responsabilidad de regular la asignación individual de la tierra y del aprovechamiento de los recursos comunales y ejidales. A pesar de las

modificaciones constitucionales al artículo 27, la estructura agraria con base en el ejido y la comunidad agraria sigue siendo el eje que aglutina los esfuerzos de la producción y de la organización social de los pueblos de este municipio aledaño.

La estructura formal estará integrada por la autoridad municipal: Ayuntamiento en coordinación con Delegados (as) y Comisarios (as) municipales en cada localidad, este nivel de gobierno es uno de los tres que establece la Constitución de manera articulada a las instancias estatales y federales.

Actualmente se presentan condiciones favorables para la participación de las comunidades en la toma de decisiones a niveles más amplios. Las reformas políticas y administrativas adoptadas por la mayoría de los municipios de la región para estimular la descentralización han producido cambios importantes en la vida municipal. Uno de estos cambios ha llevado a que el municipio se convierta en un espacio de discusión y concertación para la toma de decisiones; donde la sociedad civil tiene la oportunidad de tomar responsabilidades, asumiendo parte en los acuerdos y decisiones sobre el uso y manejo de recursos, con el propósito de lograr el desarrollo integral de sus comunidades y municipios.

Para fortalecer la organización en una comunidad se debe partir de la siguiente premisa: una organización comunitaria no se construye desde las entidades con sus tradicionales técnicas de agrupamiento. Una organización dinámica con raíces locales, nace como producto de procesos sociales y culturales mucho más complejos, en los cuales, la gente local tiene la palabra y los criterios para escoger las mejores alternativas.

En este sentido, es loable trabajar de manera coordinada entre las autoridades municipales del Honorable Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte, Delegados (as) y Comisarios (as), Comisariados Ejidales y Comunales, maestros de todos los niveles de educación que existe en el municipio, sectores organizados, entre otros, para encaminar el buen desarrollo de los pueblos.

8.4. La participación social en el contexto del desarrollo municipal.

Uno de los rasgos más característicos de esta época, es la emergencia de una vigorosa participación social en asuntos de la esfera pública.

La participación ciudadana organizada en las tareas del desarrollo social es un imperativo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo de nuestro país. Uno de los objetivos primordiales de este plan, es ampliar los cauces para que las comunidades participen más activamente en la definición de los programas socialmente prioritarios de la gestión gubernamental, y cuenten con la capacidad de decisión, ejecución y evaluación correspondiente.

Reconocer que la participación ciudadana otorga legitimidad a las comunidades para decidir sobre su propio desarrollo, significa iniciar un proceso de valoración de la capacidad comunitaria, que concluye con el reconocimiento, por parte del Estado, de que la participación social es imprescindible en la instrumentación de las políticas públicas, lo cual se traduce en una fuente de legitimidad en sus acciones de gobierno.

Por eso, es de vital importancia abrir las puertas del Ayuntamiento para que las comunidades participen más activamente en la gestión municipal, y ejerzan su capacidad de decisión, ejecución y evaluación.

IX. PROPUESTAS CONCRETAS Y ACCIONES A REALIZAR PARA LOGRAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ATLAMAJALCINGO DEL MONTE.

Luego de haber realizado un diagnóstico de manera muy general, generando un trabajo de gabinete, así como de campo con las propuestas recabadas desde el sentir de los pueblos, desde luego también previamente conocidos los objetivos, estrategias y líneas de acción que debemos de contemplar para el impulso de este Plan Municipal de Desarrollo. En líneas posteriores presentaremos propuestas concretas que guiarán nuestras acciones como gobierno que anhela impulsar el desarrollo y el progreso para nuestro municipio, considerando siempre el bienestar y los intereses de la mayoría de la población, buscando siempre el bien común.

9.1. De lo administrativo.

9.1.1. Administración pública honesta y transparente.

Para este gobierno municipal, será un ente administrador de los recursos públicos, mismo que, sin duda alguna, será eficiente y honesta, este será administrada de manera honesta y transparente, será una administración eficaz porque con las sesiones de cabildo abierto, se señalará el destino de los recursos públicos por rubros autorizados, de tal manera que procurará servir lo más rápido posible a la población en la solución de sus problemas, de manera oportuna y objetiva.

9.1.2. Que cada funcionario municipal electo popularmente asuma sus funciones.

Para ofrecer un servicio eficaz en el gobierno, se le darán las atribuciones que le corresponden a cada representante popular, desde el presidente municipal, la síndica municipal y los seis regidores, para que atienda los asuntos de su competencia, con la suficiente capacidad de decisión y de recursos para resolver los problemas que se le presentan. Por ello debe de rendir sus respectivos informes de manera trimestral, respecto a los logros y metas logradas durante ese periodo, debe de tomar con mucha responsabilidad sus funciones, con capacidad para resolver los problemas de su ámbito que a cada quien le corresponda.

9.1.3. Del destino de los recursos económicos, materiales y humanos.

Estos tipos de recursos, será utilizados principalmente para servir al pueblo, puesto que lo recursos con los que cuenta el H. Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, son escasos y se cuenta con un insuficiente techo financiero, se deberán aprovechar al máximo con una excelente administración pública municipal, por ello estos recursos con los que cuenta el ayuntamiento deben ser utilizados solamente para lo que están destinados.

9.1.4. Del mecanismo para la ejecución de las obras públicas.

Que las obras públicas y sociales sean en base a un proyecto de desarrollo comunitario y municipal, están tendrán que ser de buena calidad y con la planificación respecto a su ejecución, con cada una de las colonias y comunidades el gobierno elaborará un plan de desarrollo en la que especificarán que obras públicas y sociales se deben realizar en base a las necesidades de los ciudadanos, además en que de manera conjunta se planificará para la ejecución de las obras; estas obras deben de ser hechas con materiales e insumos de buena calidad para su durabilidad, siguiendo las recomendaciones técnicas y conforme a la normatividad correspondiente para que sean obras públicas de mucha durabilidad para el beneficio de la colectividad.

De igual forma, se dará prioridad a las obras más urgentes y que beneficien a la mayoría de la población, es decir, más sentidas por el pueblo, para ello en cada una de las colonias y comunidades se ordenará desde la obra de mayor a menor importancia para su ejecución, estas serán absolutamente planificadas, por tal motivo se tomará en cuenta a las que les beneficien más y les resuelve un problema que hace mucho tiempo desean solucionar.

9.1.5. De la rendición de informes sobre el gasto corriente y respecto a los gastos en las obras del ramo 33.

En aras de que la ciudadanía y el pueblo en general conozcan en que se gastan los recursos públicos con los que se cuenta, además de su vigilancia respecto a su adecuada inversión; los gastos de los recursos serán de forma transparente, lo cual el gobierno a través de asambleas públicas, sesiones de cabildo abierto, de medios impresos, redes sociales y otros medios masivos de comunicación, además será primordial la conformación de comités comunitarios de contraloría social, cada uno de estas figuras y acciones serán parte fundamental para el correcto ejercicio de estos recursos del erario público. Así también, se dará a conocer en cada comunidad y colonia el monto anual que le corresponda, de acuerdo con el Plan de Desarrollo, en la que también forman parte para su realización.

9.1.6. Del fomento a la cultura de la ciudadanía en denunciar todo acto de corrupción de parte del funcionario municipal.

El nuevo gobierno de la cuarta transformación, adoptará la consigna del Presidente de la República, no robar, no mentir y no traicionar al pueblo, por eso promoverá que la ciudadanía denuncie todo acto de corrupción cuando algún funcionario del ayuntamiento cometa este ilícito, desde luego tendrá que ser con pruebas fehacientes y plenas, pues todos debemos de ser partícipes en vigilar que en realidad la administración sea honesta, transparente y eficiente.

9.2. En el aspecto político.

9.2.1. Servir a todos los ciudadanos sin distinción alguna ni discriminación.

Este gobierno municipal, indudablemente será un gobierno de todos y para todos, por tal motivo, la primera condición que debe poseer todo gobierno democrático, es dar un trato igual a cualquier habitante que llegue al Ayuntamiento; este debe de brindar un trato humano a la población de la cultura milenaria tanto a los me'phaa (tlapanecos) y a los na'savi (mixtecos); puesto que los recursos que administra el ayuntamiento, no es del presidente municipal, ni sindica, ni regidores, ellos solo los administran y están al servicio de la comunidad, el verdadero dueño de los recursos públicos es del pueblo; finalmente el trato social con la gente se efectuará sin discriminación alguna, sin importar sexo, religión, partido político, idioma indígena, edad, discapacidad, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

9.2.2. Consultar a la ciudadanía en la toma de decisiones.

Tocante a esta temática de la consulta al pueblo, respecto a las acciones de un gobierno democrático e incluyente, no debe tomar decisiones unilaterales sin considerar la voluntad general y popular, puesto que es menester tomar en consideración las decisiones que emanen de la colectividad, en este sentido es importante que la toma de decisiones para la vida pública del municipio, sea

considerado la promoción de distintas acciones y medios, mismas que serán a través de foros, agendas, reuniones de trabajo, minutas de trabajo, etcétera.

9.3. De la seguridad municipal.

Con relación a esta cuestión es factible que este gobierno municipal de la cuarta transformación, cuente con una Dirección de Seguridad Pública Municipal, altamente eficiente que contribuya a mantener el orden, la tranquilidad, la paz pública, protegiendo en todo momento la salvaguarda, la integridad, física y material de los ciudadanos, así como de sus bienes, dentro del territorio municipal, así como en otros territorios si es que así lo ameriten en casos muy necesarios y urgentes, todo ello, a través vigilancias de recorrido, procedimientos de operatividad, con las respectivas tácticas y técnicas policiales, desde luego, estos serán apegados conforme a derecho, bajo un marco de respeto a los derechos humanos, garantías individuales y colectivos, en coordinación con las dependencias que de acuerdo con la normatividad estatal y nacional, coadyuven en la realización de funciones de Policía Preventiva, Vialidad y de Transito. En este sentido, se dará resultado a la ciudadanía, en materia de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Prevención del Delito.

De igual forma, entre la policía municipal y comunitaria, habrá un sistema coordinación estrecha para eficientar la función de seguridad municipal, sin violentar los derechos humanos y colectivos de las comunidades y pueblos indígenas.

9.3.1. Un eficaz sistema de seguridad que contemple.

- Que la Dirección cuente con todos los servicios necesarios como son: equipamiento, insumos, trabajo social y psicología, así como áreas especiales de reclusión, para menores infractores y mujeres.
- Incremento gradual en el número de policías, misma que permitirá la instalación de 3 módulos de seguridad en puntos estratégicos del municipio histórico, y así abarcar más lugares de vigilancia.

- Dar capacitación integral a los elementos de seguridad, en materia de derechos humanos, mejoramiento de la condición física, así como adiestramiento en el manejo de las armas, puesto que un policía que no cuente con la capacitación necesaria, es un mal policía que no realizará bien su trabajo y en consecuencia la eficacia de su función para brindar seguridad.
- Garantizar a un cuerpo policiaco, preparado, honesta y consiente, mediante capacitaciones continuas al interior de la Dirección de Seguridad Pública y la dignificación salarial.
- Mejoramiento y equipamiento de armamento, equipos diversos, vehículos, que permitirán efficientar la atención ciudadana.
- Dotar de equipamiento total a la policía municipal.
- Construcción de tres módulos de seguridad pública en el municipio.
- Respeto a la Libre Determinación y Autonomía de los Pueblos, apoyo a la policía comunitaria de los pueblos, con uniformes, insumos, materiales, para el cumplimiento de la función en su sistema propio de seguridad comunitaria.
- Adiestramiento integral para los elementos de la policía municipal.
- Generaremos condiciones para la gestión de condonación de la deuda histórica que tiene el H. Ayuntamiento municipal de Atlamajalcingo del Monte con la Comisión Federal de Electricidad.
- Mejorar de manera periódica con la dotación de materiales para el alumbrado público en todos los pueblos pertenecientes al municipio.
- Generar un sistema de comunicación con radios para las comisarías municipales obteniendo enlaces con la dirección de seguridad pública, y protección civil.
- Instalar una antena de radios para efficientar la comunicación.
- Implementar cursos de capacitación para los comisarios y delegados municipales sobre sus funciones, derechos y obligaciones, derechos humanos, etcétera.

9.3.2. Proporcionar vigilancia permanente en los eventos sociales y fiestas patronales en la cabecera municipal y sus comunidades.

La policía municipal siempre estará al servicio de la comunidad, lo anterior con el fin de que la policía asista a brindar protección en los eventos donde se puedan generar algún tipo de desorden, salvaguardado siempre la integridad física de la comunidad en general.

9.3.3. Crear un sistema de comunicación eficiente entre las policías comunitarias de las comunidades y la policía preventiva municipal.

Es menester que los policías que emanen de las asambleas de las comunidades indígenas, son fundamentales para salvaguardar el cuidado para mantener el orden en sus propias comunidades, así como en todo el municipio. Por ello se implementará y operará un sistema de comunicación permanente y eficiente entre dichas policías y la policía municipal a fin de coordinar acciones conjuntas para salvaguardar el orden público y la paz en el municipio.

9.3.4. Vigilar que otras fuerzas policiacas, de otros municipios o niveles de procuración del orden, no se aprovechen de la población de nuestro municipio, y que informen de las actividades que estén realizando en el territorio municipal.

En este sentido el gobierno tiene la obligación de cuidar la seguridad y a integridad de los habitantes de su municipio, de cualquier abuso de autoridad o atropello alguno.

Por ello es pertinente que con otras fuerzas policiacas exista una coordinación con la policía preventiva municipal de manera estrecha de trabajo para otorgar seguridad pública a la ciudadanía.

9.4. En la educación.

9.4.1. Incentivar a los educandos, docentes y padres de familia, para lograr un mejor desempeño en la tarea de impartir la educación.

Sin duda alguna la educación es fundamental para sacar del rezago social que se vive en el municipio de Atlamajalcingo del Monte, la educación será tema primordial y básica para toda la sociedad para este gobierno, que busque mejores condiciones de vida personal y una sociedad respetuosa y participativa en la vida democrática de su entorno social, así como un respeto elemental en los derechos humanos de las personas que cohabitamos en dicho municipio, por ello, con este gobierno municipal apoyará todo lo que tenga como finalidad la sana y buena formación educativa de la niñez y de la juventud del municipio de Atlamajalcingo del Monte.

Impulsar la educación no es tarea fácil, por ello, para lograr mejorar la educación de que ésta sea de calidad para la comunidad estudiantil y el alumnado, es importante generar acciones conjuntas para alcanzar de que la educación para el municipio sea más alta; en este sentido el ayuntamiento buscará la forma de estimularlos con reconocimientos honoríficos y/o pecuniarios o de otra índole para que se inciten en mejorar la calidad educativa en nuestro municipio.

De igual forma el H. Ayuntamiento, canalizará la gestión con el gobierno del estado para realizar la gestión de becas de excelencia para así apoyar a más alumnos con buenas calificaciones de esta forma gradualmente mejorará el desempeño escolar del alumnado.

Por otro lado, incentivar a los Docentes quienes estén a su cargo alumnos de excelencia, con materiales educativos e insumos, reconocimientos honoríficos, entre otros, de tal forma que incitemos a los maestros a seguir forjándose para la preparación de los estudiantes.

9.4.2. Acciones concretas para impulsar la educación en el municipio.

A continuación, señalamos algunas acciones:

Apoyaremos a todas las acciones educativas que permitan incentivar al Alumnado, Docentes y Directivos del Municipio;

Gestionaremos con material, insumos y equipos básicos para las escuelas de todos los niveles educativos, con la finalidad de que los docentes tengan herramientas para su utilización en la enseñanza aprendizaje de los niños y jóvenes;

Apoyaremos a todos los eventos de enseñanza educativa que tiendan a mejorar la educación en la niñez y a la población juvenil;

Generaremos un convenio de concertación con el Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, para proponer la fundación de una casa del estudiante con su respectivo comedor en la Capital del Estado para los estudiantes universitarios del Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero;

Concertaremos convenios con distintas universidades del Estado y del País para que los jóvenes que estén próximos a egresar realicen su servicio social, en los pueblos y comunidades indígenas del municipio, realizando algunas acciones como, alfabetización, talleres sobre tópicos legales en materia de derechos indígenas, derechos humanos, derechos agrarios, acompañamiento legal, asesoría jurídica, prevención del delito, promoción de la salud integral, medicina, servicios básicos de oftalmología, clínica dental, salud sexual y reproductiva, capacitación técnica en agronomía, entre otros;

Impulsar un programa municipal de becas para los mejores estudiantes del municipio.

Instalación del internet en algunas escuelas del municipio de los niveles educativos básica, medio superior y superior, esta de manera paulatina será gradual con el paso del tiempo, hasta que finalmente este derecho de acceso al internet sea posible en la zona indígena; así mismo impulsar la instalación de laboratorios de computo de los niveles medio superior y superior;

Gestionaremos materiales extras de insumos para las casas de la niñez indígena de Atlamajalcingo del Monte y Zilacayotitlán.

Implementaremos una biblioteca municipal moderna, equipada con todos los materiales y un amplio acervo cultural.

Impulsar en las escuelas de distintos niveles educativos, eventos de foros, conferencias y talleres respecto a temas sobre educación, salud sexual y reproductiva, derechos humanos, drogadicción y adicciones, equidad de género,

prevención de delito, superación personal y en fin otros temas que es de gran interés para la comunidad de la niñez y la juventud.

Así también, el municipio a través de su gobierno, buscará la celebración de convenios de concertación con otras instituciones educativas, como la Universidad Autónoma de Guerrero, la Universidad Intercultural de la Ciénega, entre otras universidades de prestigio, para impulsar una campaña masiva de alfabetización para enseñarles a toda la población a leer y a escribir.

9.4.3. Establecer una coordinación permanente con los distintos niveles educativos a fin de enfrentar conjuntamente la problemática educativa.

Consientes estamos que todos debemos aportar nuestras capacidades para mejorar proporcionar las condiciones adecuadas para prestar una buena educación a los niños y jóvenes de nuestro municipio, pues cada quien por su lado poco puede, por eso el Gobierno pondrá todo su esfuerzo en organizar eventos donde lleguen todas las autoridades y personas que atienden el asunto educativo, para entre todos revisar y planear las alternativas más viables para elevar nuestro nivel educativo. (Reuniones periódicas entre autoridades educativas, autoridades locales y la administración municipal 2021-2024).

9.4.4. Impulsar la educación indígena en todos los niveles educativos en el municipio.

Es importante preservar las lenguas y culturas milenarias que existen en México, y particularmente las que convergen en nuestro municipio, por tal motivo, en las aulas educativas se dará prioridad de buscar las estrategias para mejorar la calidad buscando estrategias para impulsar la educación en la lengua indígena y de esta forma la niñez y la juventud indígena, sigan preservando las idiomas originarias que se hablan en este municipio como es el caso del me'phaa y el tu'savi (tlapaneco y mixteco).

9.4.5. Mejorar la infraestructura educativa impulsando la construcción de aulas y demás inmuebles escolares.

Sabemos de las grandes carencias que tiene el sistema educativo en nuestro municipio en cuanto a infraestructuras como son: edificios, aulas, bibliotecas, salones de proyección de video, salón de usos múltiples, espacios recreativos, etcétera; por eso el gobierno municipal debe destinar una buena cantidad de recursos para ello, o bien en su caso, canalizando la gestión con las dependencias gubernamentales y no gubernamentales que puedan apoyarnos en ese sentido.

9.5. En la salud.

9.5.1. Impulsar la vinculación de las instituciones de salud con las educativas para promover campañas de prevención de la salud.

Partimos del hecho de que la salud y la educación van de la mano, pues debemos enseñarles desde las escuelas a los niños que deben cuidar su salud, por eso planteamos establecer convenios con la Secretaria de Salud y de Educación para trabajar permanentemente para prevenir enfermedades.

9.5.2. Vigilar que la institución encargada de prestar los servicios de salud, lo haga de manera eficiente, de buena manera y de calidad.

Como gobierno, nuestra responsabilidad es estar atentos para vigilar que todas las instituciones que se crearon para servir al pueblo realmente hagan bien su trabajo, por eso estaremos atentos a que efectivamente, el personal de salud y sus directivos realicen bien su trabajo.

9.5.3. Conjuntamente con personal de brigadas médicas de organizaciones no gubernamentales, prestar servicio de salud constantes a las comunidades más alejadas del municipio.

No podemos hacer un hospital para cada comunidad, donde se atiendan todo tipo de enfermedades, pero si podemos mandar una vez a la semana, o a la quincena, una brigada de médicos que durante un día se encarguen de atender a la población. Y dar seguimiento a sus pacientes.

9.5.4. Construcción de más “CESSA BASICO COMUNITARIO “(Centro de Salud de Servicios Ampliados).

Para asegurar que la inversión pública en materia de salud, en los niveles, Federal, Estatal y Municipal el cual tendrá un costo beneficio para el gobierno por todo lo que significa tener un proyecto de esta envergadura en la región, se realizara en tres etapas, las cuales son: primera etapa, realización del proyecto ejecutivo, segunda etapa la construcción de la obra, y la tercera etapa, el equipamiento propio del inmueble y la puesta en marcha, esta obra permitirá aumentar los servicios de salud, con la finalidad de mejorar la atención personal a todos y cada uno de los sectores más vulnerables en cada uno de sus ámbitos.

9.5.5. Acciones urgentes y concretas para impulsar la salud en el municipio.

El sector de la salud es un rubro fundamental para este gobierno municipal, por eso estamos considerando realizar diversas acciones que nos permitan estar a la vanguardia de la necesidad de la población, y para que esto se concrete, buscaremos generar convenios y acuerdos con sectores distintos enfocados a la salud para atender a la población, con las acciones concretas siguientes:

Implementación de campañas de atención medica integral para la atención general de la población del municipio cada seis meses; acciones que haremos coordinadamente con el sector Salud Estatal, Salud Federal y Fundaciones.

Gestionar recursos humanos para las casas de la salud, clínica de salud.

Gestionaremos ante las dependencias del sector salud estatal y federal, medicamentos de primera necesidad para todos los centros de salud del municipio; así como también, buscaremos que se tenga personal calificado y permanente en los centros de salud.

Efectuaremos acciones conjuntas de capacitación para el cuidado de la salud a la población en general, acciones que desarrollaremos con médicos de la Secretaría de Salud Estatal y Federal.

Brindaremos gestiones de insumos, materiales médicos, equipos de salud, para dotar en las casas de la salud y clínicas de salud que existan en todo el municipio.

Coordinación con las autoridades de salud estatal y federal, acciones que permitan contrarrestar la Pandemia COVID – 19.

Gestionaremos dos ambulancias equipadas para la atención de toda la población del Municipio de Atlamajalcingo del Monte.

Dotaremos de material del insumo de limpieza y kit de sanitación, gel antibacterial, cubre bocas, cloro, etcétera, a las clínicas, escuelas y comisarías municipales.

Generamos convenios de concertación con diversas dependencias gubernamentales, Universidades Públicas y Fundaciones para impulsar caravanas móviles de salud a las comunidades del municipio.

En esta lógica, impulsaremos la gestión para la ampliación de la infraestructura de las clínicas ubicadas en la cabecera municipal y en otras dos comunidades más grandes del municipio, como lo es Zilacayotitlán y Huehuetepec, lo cual es necesario el establecimiento ampliado para la atención de la salud para estos pueblos, además de que se implementará la ampliación de un turno más respecto a los servicios de recursos humanos, para ambos centros de salud, de esta forma se brindará una mayor cobertura de la salud, además de la dotación de equipos médicos y clínicos, materiales, medicamentos, insumos, etcétera.

Con esta acción indudablemente se dará mayor atención a estos grupos vulnerables indígenas, además de sus comunidades circunvecinas y anexas; evitando con ello, el riesgo de la tardanza para el traslado de los pacientes hasta en la ciudad de Tlapa de Comonfort, cuando con estas y otras acciones no será necesario el traslado de los pacientes y poner en riesgo su salud durante su trayecto.



Imagen 1 y 2. Unidad de Salud R-1. Ubicada en la comunidad de Zilacayotitlán, Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero

A continuación, señalamos de manera específica algunas necesidades primordiales respecto a la temática de la salud de las instalaciones de salud que existen en diferentes localidades del municipio.

N/P	COMUNIDAD	INFRAESTRUCTURA	NECESIDADES PRIORITARIAS
01	Atlamajalcingo del Monte	Centro de Salud	Ampliación del centro de salud a un Hospital Básico Comunitario, 1 Médico, 1 Técnico y 2 enfermeras, 1 Ambulancia, dotación de insumos y medicamentos, más camillas y equipo médico, etcétera.
02	Zilacayotitlán	Centro de Salud	Ampliación del centro de salud a un Hospital Básico Comunitario, 1 Médico, 1 Técnico y 1 enfermera, 1 Ambulancia, dotación de insumos y medicamentos, más camillas y equipo médico, etcétera.
03	Huehuetepec	Centro de Salud	Mejorar el centro de salud al de servicios ampliados, 1 Médico y 1 enfermera, 1 Ambulancia, dotación de insumos y medicamentos, más camillas y equipo médico, etcétera.
04	Tepecocatlán	Centro de Salud	Mejorar el centro de salud al de servicios ampliados, 1 Técnico y 1 enfermera, dotación de insumos y medicamentos, más camillas y equipo médico, etcétera.
05	Santa Cruz	Casa de Salud	Ampliación de casa de salud a centro de salud, 1 enfermera, dotación de más medicamentos y equipo médico y técnico.

06	Benito Juárez	Casa de Salud	Ampliación de casa de salud a centro de salud, 1 enfermera, dotación de más medicamentos y equipo médico y técnico.
07	El Rosario	Casa de Salud	Ampliación de casa de salud a centro de salud, 1 Médico, 1 enfermera, dotación de más medicamentos y equipo médico y técnico.
08	San Isidro Labrador	Centro de Salud	Dotación de más medicamentos, equipo médico y técnico.
09	Cuautipan	Casa de Salud	1 Médico, 1 técnico, 1 enfermera, dotación de más medicamentos, equipo médico y técnico.
10	Piedra Blanca	No existe	Construcción de una casa de salud, con equipo médico básico, 1 enfermera y 1 técnico.
11	Plan de Guadalupe	Casa de Salud	Mejorar la ampliación de la casa de salud, 1 enfermera, 1 técnico, dotación de más medicamentos equipo y material médico y técnico.

9.6. Del desarrollo rural.

Para el presente gobierno considera que este sector en el municipio es uno de los menos atendidos pero este rubro es uno de los generadores de la economía del municipio y de autoconsumo familiar, por ésta consideración en el gobierno municipal apoyaremos al campo con las siguientes acciones:

- ✓ Respecto a los productores que no están dentro del padrón que reciben fertilizantes, generaremos condiciones para la gestión de tal insumo.
- ✓ Mediante la canalización de recursos extras para el municipio, apoyaremos a los productores que no alcanzaron a registrarse en el padrón de fertilizantes.
- ✓ Fomentaremos con especialistas técnicos en agronomía la capacitación a los productores para generar mayor desarrollo en la productividad del campo.
- ✓ Apoyaremos a los productores con asistencia integral para el mejoramiento de su producción en el campo.
- ✓ Promoveremos el desarrollo de proyectos estratégicos y de impacto regional y social, con productos primarios del municipio.

- ✓ Sensibilizaremos a la comunidad en general sobre la importancia de combatir el rezago social, mediante el trabajo, impulso de proyectos comunitarios, acciones productivas, mediante la capacitación técnica, con el objeto de detonar la economía familiar.

9.7. Acciones de obras públicas y apoyo en infraestructuras con los gobiernos federal y estatal.

Para un municipio con menor índice de desarrollo humano y social, como lo es el municipio de Atlamajalcingo del Monte, es menester impulsar Obras Públicas de alto impacto en las que participe El Gobierno Federal, Estatal y El Ayuntamiento Municipal. Desde luego será de manera directa con los pueblos y comunidades.

Tocante a este rubro quizás el de mayor importancia para ejecutar acciones y metas de alto impacto para el desarrollo social, es importante ejecutar las obras públicas municipales, estatales y de orden federal, para ello, resulta primordialmente generar el estrecho de lazos con los diferentes niveles de gobierno y dependencias gubernamentales para poder puentear las diferentes necesidades en el tema de infraestructura para el presente municipio.

- ✓ Construcción de diferentes obras de servicios de calidad y buena durabilidad y que sean prioritarias.
- ✓ Gestionar ante las Autoridades federales y estatales para conseguir maquinaria pesada, que ayude en el trabajo y desarrollo del municipio.
- ✓ Pavimentación de Camino con Concreto Hidráulico y Colado de Roderas (Tipo Oaxaca): **Zilacayotitlan- Piedra Blanca- Col. Guadalupe- Santa Cruz- Benito Juárez- Rosario. Del km 0+000 al km 14+500.** Es un proyecto que comunicara a varias comunidades indígenas Me'phaa, y es una necesidad histórica. Conectará comercialmente a los pueblos del Municipio de Cochoapa el Grande y Metlatonoc. **Se cuenta con el Proyecto Ejecutivo.**



Imagen 3, 4 y 5. Puntos diversos del tramo carretero en donde se pretende ejecutar el camino artesanal de rodadas de piedras.

- ✓ Concertar un convenio inter municipal con los municipios de Metlatonoc, y Xalpatlahuac, Guerrero, para la reactivación de la gestión en la pavimentación de los siguientes tramos carreteros: Crucero de Quiahuitlatzala – Tlaxco – San Isidro Labrador – Zilacayotitlán – San Juan Puerto Montaña; cruce de Huehuetepic – Ziltaltepec. Mismo que ayudará en gran medida a estrechar los lazos entre los pueblos indígenas y con ello mejorar las condiciones de acceso a diferentes pueblos ramales y la comercialización.
- ✓ Gestión de antenas para la red wifi abierto en las zonas públicas de las comunidades, para el beneficio de los estudiantes de todos los niveles educativos. (Ante la nueva normalidad de clases en línea, por la pandemia COVID - 19).



Imagen 6. Zócalo Municipal de Atlamajalacingo del Monte, ejemplos de espacios públicos en donde se pretende instalar la red wifi del internet para los usuarios.

- ✓ Gestión para la introducción, remodelación y ampliación de las siguientes obras públicas y sociales: red de agua potable, energía eléctrica, caminos artesanales, drenaje, alcantarillado, pavimento hidráulico, escuelas, clínicas, espacios recreativos y mercado.
- ✓ Construcción de un relleno sanitario en la cabecera municipal.
- ✓ Construcción de una Planta tratadora de aguas residuales, ya que las aguas negras se van directamente al río y es un foco de infección y contaminación.
- ✓ Construcción de un relleno sanitario en la comunidad de Zilacayotitlán.
- ✓ Ampliación de Sistema de Drenaje Sanitario 1.00 en la comunidad de Plan de Guadalupe.
- ✓ Rehabilitación del Sistema de Drenaje Sanitario (planta de tratamiento) para la cabecera municipal, específicamente en la colonia Centro.
- ✓ Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Laguna de Oxidación. 4 km. Para la comunidad de Chinameca.
- ✓ Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario que beneficiara a la Universidad del Bienestar “Benito Juárez” 500 metros.
- ✓ Construcción de 80 baños ecológicos para la comunidad de Huehuetepac.
- ✓ Mantenimiento y rastreo de carreteras.
- ✓ **Pavimentación con concreto hidráulico y colado de roderas. PEF 2022.**
Es una necesidad de mejorar el acceso y comunicación a las comunidades indígenas. En estas comunidades se mantiene la unidad, la organización comunitaria, sigue prevaleciendo el intercambio de mano o tequio, y sus asuntos los resuelven mediante asamblea comunitaria, y es son muy rigurosos en la aplicación de los acuerdos. Por lo que creo conveniente impulsar la pavimentación artesanal de los caminos. Para el tramo carretero Cabecera municipal a acceso Universidad Benito Juárez. 1 km.
- ✓ Pavimentación de concreto hidráulico y colado de roderas, camino artesanal de piedras, (estilo Oaxaca). Tramo carretero Crucero de Plan de Guadalupe – Huehuetepac. 3.5 Kilómetros.



- ✓ Pavimentación de concreto hidráulico y colado de roderas, camino artesanal de piedras, en el tramo carretero cruce de Álvaro Obregón – Chinameca. 3.5 Kilómetros.



- ✓ Pavimentación de concreto hidráulico y colado de roderas, camino artesanal de piedras, en el tramo carretero Col Vicente Guerrero – San Isidro Labrador. 3 Kilómetros.



- ✓ Eje carretero tramo: Pavimentación de chapopote San Isidro Labrador - Mi Patria Es Primero - Zilacayotitlán. 5.5 Kilómetros.



- ✓ Pavimentación de camino Alacatlazala- Huehuatepec. Beneficiará a tres municipios Indígenas; Malinaltepec, Atlamajalcingo del Monte y Metlatonoc.



- ✓ Rehabilitación de la carretera estatal entronque carretera Tlapa- Marquelia- Tepecocatlan- Atlamajalcingo del Monte- Zilacayotitlan. Puesto que Se encuentra en condiciones deplorables, además de que en distintos puntos existen asentamientos y derrumbes.
- ✓ Pavimentación de concreto hidráulico y colado de roderas, camino artesanal de piedras, en el tramo carretero entronque Tlapa – Metlatonoc – cruce de camino viejo rumbo a Cuautipan, 1.5 Kilómetro.
- ✓ Eje carretero tramo Zilacayotitlán-San Juan Puerto Montaña.

Así mismo, es pertinente señalar para este apartado, que existen algunos planteamientos para la gestión de obras prioritarias para el municipio, las cuales de igual forma son de alto impacto:

- ✓ Reconstrucción y ampliación de la línea y red de agua potable, considerando los dos tanques de almacenamiento más para abastecer a la cabecera municipal con sus tres colonias Centro, Reforma y Vicente Guerrero.
- ✓ **Construcción de Tanque de Captación y línea de conducción de Agua Potable de la localidad de Zilacayotitlan, Municipio de Atlamajalcingo del Monte.** Dicha obra beneficiara a aproximadamente a 2000 habitantes. **Se cuenta con el Proyecto Ejecutivo.**
- ✓ Construcción del tanque de almacenamiento y la red de distribución de agua potable para la Col. Guadalupe.

- ✓ Construcción de la línea de conducción y la red de distribución y tanque de almacenamiento para la comunidad de Chinameca.
- ✓ Ampliación y rehabilitación de la red de agua potable en Tepecocatlán.
- ✓ Ampliación de la red de distribución de agua potable en la comunidad de Cuautipan.
- ✓ Elaboración del Estudio Proyecto del Puente Vehicular de 2 carriles en la Cabecera Municipal.



- ✓ Elaboración del Estudio Proyecto del Puente Vehicular “San Isidro”. Beneficiará a la Cabecera Municipal y al Pueblo de San Isidro Labrador; y en consecuencia la construcción de un puente vehicular.
- ✓ Construcción de un puente de vehicular tramo Tlaxco – San Isidro Labrador; faltan vigas y proyecto ejecutivo.
- ✓ Creación de un nuevo centro educativo de nivel Preescolar y Primaria en Juquila; (multigrado) sin proyecto.
- ✓ Creación de un nuevo centro educativo de nivel preescolar y primaria en Col. Guadalupe; sin proyecto.
- ✓ Construcción de un edificio para la supervisión de la zona escolar 016, con sede en la Cabecera Municipal.
- ✓ **Construcción de un Albergue o Casa de Estudiante Indígena en la Cabecera Municipal**, ya que gracias al Proyecto Educativo de la Creación de Universidades para el Bienestar “Benito Juárez”, en el 2020, el Municipio de Atlamajalcingo del Monte, **se instaló la Lic. En Enfermería y Obstetricia**,

en donde se ha beneficiado a aproximadamente a más de 400 jóvenes estudiantes de la región de la montaña, y actualmente, el problema que se tiene es que no tienen en donde vivir.

- ✓ **Construcción de la Unidad Deportiva**, en la comunidad de Zilacayotitlan, es la comunidad más grande, y los jóvenes exigen espacios de recreación deportiva y mantener una salud buena y alejarlos del vicio, cabe mencionar que en la comunidad han sucedido suicidios de jóvenes por el excesivo consumo de drogas, y como autoridad municipal me preocupa y por ello, estoy impulsando el proyecto del espacio público. **Se cuenta con el proyecto ejecutivo.**
- ✓ **Construcción de un Proyecto Ecoturístico Indígena “CERRO DE LA PURISIMA”**, desde un enfoque responsable, cultural, como herramienta de sostenibilidad y conservación para la puesta del valor del patrimonio histórico de la lucha por la independencia de México, en virtud de que, el General Vicente Guerrero, se atrincheró en el cerro de la purísima y desde el histórico lugar, desarrollo victoriosas batallas.



Imagen 19 y 20. En la cima del cerro de la purísima en donde se pretende ejecutar el proyecto de corredor turístico. Además de poner un monumento de la Bandera Nacional como la que se encuentra en Iguala de la Independencia.

- ✓ **Construcción de un museo comunitario “Vicente Guerrero”**, en la Cabecera Municipal, en Honor a la heroica lucha que realizó nuestro Generalísimo Vicente Guerrero, en el Cerro de la Purísima, y desde ahí el ejército revolucionario, combatió al ejército realista, el cual fue vencido hasta consumarse la Independencia. **Se cuenta con el Proyecto Ejecutivo.**



Imagen 21. Monumento del General Vicente Guerrero, señalando el emblemático cerro de la purísima.

Imagen 22. Actual edificio del H. Ayuntamiento de Atlamaialcingo del Monte

- ✓ Rehabilitación de la parroquia y declaratoria de monumento emblemático del pueblo histórico con derecho a presupuesto anual para actividades culturales permanentes de la cabecera municipal de Atlamajalcingo del Monte.

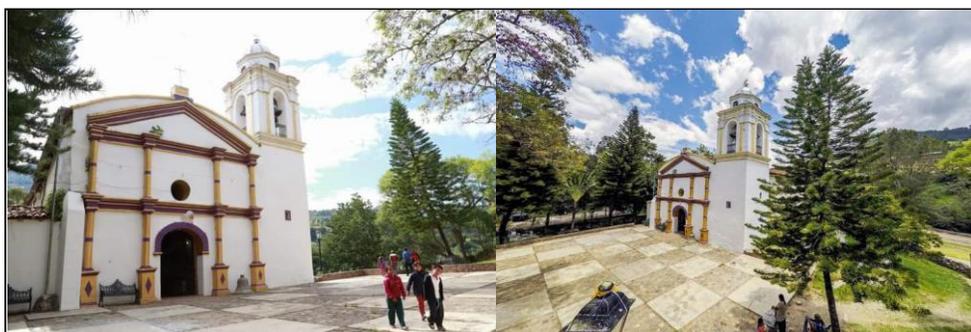


Imagen 23 y 24. Parroquia del pueblo histórico de Atlamajalcingo del Monte.

9.7.1. De las obras públicas del Ramo 33, para el mejoramiento del entorno social y urbanización.

Es de gran importancia la ejecución de las obras públicas, mismas que deben de ser planificadas a corto, mediano y largo plazo; así mismo, se plantea generar el correcto ejercicio de los recursos públicos, lo cual se plantea generar las siguientes acciones:

- ✓ Las obras que se realicen, deberán ser aprobadas en una asamblea general de COPLADEMUN y con estudio previo donde acredite la viabilidad, para el uso y la necesidad que se requiera.

- ✓ Mediante acuerdos de la reunión anual con COPLADEMUN, se realizará una obra anual por comunidad.
- ✓ A través de la Dirección Desarrollo Urbano y Obras Públicas del municipio, se realizarán obras de rastreo y rehabilitación de los caminos rurales de las comunidades indígenas que pertenecen al municipio.
- ✓ Pavimentación de calles, remodelación de infraestructura, techado, comedor comunitario, etc.
- ✓ Con los recursos de seguridad pública del municipio de Atlamajalcingo del Monte, así como del presente ramo, se ejecutará la construcción de tres módulos de seguridad pública en los siguientes lugares estratégicos: mojonera de Tepecocatlán, entradas de las comunidades de Huehuetepec y Zilacayotitlán.
- ✓ Rehabilitación y rastreos de caminos de terracería.
- ✓ Elaboración de expedientes técnicos de diversas obras sociales para solicitarlos en el Congreso de la Unión. (Con recursos del municipio).
- ✓ Pavimentación hidráulica de nueve calles principales en la cabecera municipal; investigar nombres de calles.
- ✓ Pavimentación hidráulica de tres en calles principales en Tepecocatlán. investigar nombres y elaborar proyecto. una calle de 1 kilómetro, dos de 800 metros aproximadamente, y una calle de 300 metros.
- ✓ Pavimentación hidráulica de dos calles en Plan de Guadalupe, investigar nombres de calles y elaborar proyecto.
- ✓ Pavimentación hidráulica de tres calles principales en Chinameca.
- ✓ Pavimentación hidráulica de tres calles principales de la comunidad de Cuautipan. sin proyecto.
- ✓ Pavimentación de concreto hidráulico de diversas calles principales de la comunidad de Zilacayotitlán, mismas que comunican a diferentes áreas en donde existen servicios públicos, como escuelas, panteón, entre otros.
- ✓ Introducción de un sistema de red de drenaje en la comunidad de Chinameca.
- ✓ Introducción del tratamiento de aguas residuales para la Cabecera Municipal.

- ✓ Ampliación del sistema de red de drenaje en la Col. Reforma y Vicente Guerrero.
- ✓ Construcción de un hospital básico en la cabecera municipal de Atlamajalcingo del Monte.
- ✓ Construcción de la ampliación de la clínica en la comunidad de Zilacayotitlán.
- ✓ Construcción de una unidad deportiva en la comunidad de Zilacayotitlán.
- ✓ Ampliación de la red de energía eléctrica en las tres colonias, Centro, Reforma y Vicente Guerrero, que están ubicadas en la cabecera municipal.
- ✓ Construcción de un auditorio de usos múltiples, para la cabecera municipal.
- ✓ Construcción de sanitarios públicos para la unidad deportiva que se encuentra en la cabecera municipal.
- ✓ Construcción de baños en las delegaciones municipales de las tres colonias de la cabecera municipal.
- ✓ Construcción de un arco de bienvenida en la entrada principal del municipio de Atlamajalcingo del Monte.
- ✓ Construcción de un nuevo palacio municipal en la cabecera municipal.



Imagen 25 y 26. Actual comandancia municipal, lugar en donde se planea la construcción de un nuevo palacio municipal equipado, con estacionamiento en la planta baja, salón de usos múltiples en planta media y cubículos y despachos en la planta alta.

- ✓ Introducción de la red de agua potable en la comunidad de Tepecocatlán.
- ✓ Ampliación de red de energía eléctrica en Tepecocatlán. (cambio de líneas eléctricas)
- ✓ Construcción de 2 aulas para la educación inicial en Tepecocatlán.
- ✓ Creación de una escuela de nivel medio Superior Bachillerato Intercultural. en Tepecocatlán.

- ✓ Construcción de la ampliación de la clínica de salud con equipamiento e insumos; en Tepecocatlán.
- ✓ Construcción de 3 aulas para la escuela preescolar de la comunidad de Tepecocatlán.
- ✓ Construcción de un muro de contención a un costado de la casa de salud, en Benito Juárez.
- ✓ Rehabilitación de la red de agua potable en Benito Juárez.

9.8. En el aspecto de la ecología.

9.8.1. Impulsar el saneamiento ambiental

Esto quiere decir que el gobierno realizará todo lo que este a su alcance para proteger, sanear y regenerar el medio ambiente. Además de que el municipio impulsará estas acciones de manera conjunta con la ciudadanía en general para promover el rescate por la preservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

9.8.2. Construir un relleno sanitario.

Con el objeto de no contaminar el medio ambiente, el gobierno municipal, se responsabilizará en impulsar acciones para la promoción del cuidado del medio ambiente, con la construcción de un relleno sanitario, con el fin de que no se tire la basura en cualquier lugar como son: barranca, en alguna zona baldía, por tal motivo, se debe de construir un relleno sanitario donde todos depositemos nuestra basura, contaminando lo menos posible; además de que de esta manera se generará una cultura municipal para el cuidado del medio ambiente.

9.8.3. Adquirir unidades especiales para la recolección de basura en todo el municipio.

En este sentido, es necesario concientizar a la población para generar la cultura de la separación de la basura, entre la orgánica y la inorgánica, para que, de esta forma, se pueda recolectar toda la basura que se genera, por ello, requerimos más vehículos para recolectarla y depositarla finalmente en un relleno sanitario; de la misma manera, en los lugares públicos como calles principales, carreteras, zócalo, esquinas de calles, del mercado municipal, entre otros, se deberán colocar cestos y contenedores de basura en diversos lugares del municipio.

Ante tal situación es necesario la gestión de dos carros recolectores de la basura una en la cabecera municipal y otra para las comunidades aledañas al municipio.

9.8.4. Proteger y mantener limpios nuestros ríos, arroyos y manantiales.

Para mantener el buen cuidado y manejo de los recursos naturales, es importante que entre la comunidad indígena generemos una cultura del cuidado del vital líquido como lo es el agua, debemos vigilar que nuestra fuente de agua, estén limpios para que se eviten de enfermedades gastrointestinales.

9.8.5. Impulsar una campaña de reforestación y de conservación de suelo, agua, vegetación y fauna silvestre.

Debemos proteger nuestros cerros y todo lo que en ellos habita, pues ellos nos han dado recursos primarios, como lo son: la leña para nuestras fiestas, agua para nuestras necesidades básicas, algunas frutillas y animales para alimentarnos, así como algo de palma para elaborar nuestros petates y sombreros de palma, sopladores, sillas de madera y palma artesanales, entre otros, por eso debemos reforestarlos y estar atentos a que no los sigamos destruyendo, que solo agarremos de él lo que necesitamos, de tal manera que las próximas generaciones, puedan también agarrar de ahí lo que necesiten.

9.9. Del apoyo a la comunidad juvenil.

Es trascendental para este gobierno municipal incentivar a la comunidad juvenil, ya que dicho sector es el más vulnerable y fácil para caer en adicciones de drogadicción, así como el alcoholismo, o bien tomar decisiones incorrectas que les trunquen un futuro prometedor, y en el peor de los casos, involucrarlos a la delincuencia organizada. Por ello, consideramos conveniente, que el mejor antídoto de estos males, es primordial que para este gobierno municipal debe apoyar a los jóvenes en las siguientes áreas:

- ✓ Impulsaremos la creación de dos centros de cómputo con internet, una en la cabecera municipal y otra en la comunidad de Zilacayotitlán, para todos los alumnos que acudan con su credencial escolar.
- ✓ Implementaremos talleres de capacitación en temáticas sobre: derechos humanos, salud sexual y reproductiva, prevención del delito, superación personal, emprendimiento social, liderazgo, motivación positiva, etcétera.
- ✓ Impulsaremos la creación de una Unidad Deportiva en la Comunidad de Zilacayotitlán.
- ✓ Impulsaremos un programa municipal de becas en donde se reconocerá a los mejores estudiantes en el municipio.
- ✓ Promoveremos el deporte a la juventud en todo el municipio, mediante el apoyo de eventos deportivos.
- ✓ Impulsaremos capacitaciones integrales para el impulso del sector juvenil.

9.9.1. Dotar de espacios deportivos en todas las comunidades.

Es importante que para alejar de los malos vicios que aquejan a la comunidad juvenil del municipio, es factible impulsar acciones como el deporte para que las juventudes de este municipio no tomen decisiones que vayan en contra de las buenas costumbres y de esta forma no se descarrilen a la drogadicción y en el alcoholismo; por lo tanto, es menester impulsar acciones buenas para que estos males no existan, por tanto el gobierno municipal debe de construir canchas deportivas como lo es de los deportes siguientes: básquet bol, volibol, fútbol rápido y futbol soccer, en donde los jóvenes así lo requieran y lo ameriten, para su buen desarrollo, físico, social, emocional y por ende el psicológico.

9.9.2. Impulsar talleres y cursos donde los jóvenes aprendan diferentes oficios.

Para que nuestras jóvenes puedan ser emprendedores en todos los ámbitos, es fundamental que el municipio implemente un sistema de capacitación para que en un futuro no muy lejano se dediquen a un oficio y a alguna actividad

Significa promover talleres donde vengan instructores a capacitar a nuestros jóvenes en aprendizaje algún oficio, o el uso de algunas herramientas (computación) que le puede servir para tener más habilidades de competencia en las actividades que desarrolle.

9.9.3. Promover y apoyar al deporte.

Con el fin de impulsar la competencia, la participación y la convivencia entre los jóvenes y el resto de la sociedad, el ayuntamiento promoverá diferentes torneos que se organizarán en las fiestas patronales, así como en las festividades tradicionales, es fundamental organizar torneos de básquet bool, y volit bool, entre otras, actividades deportivas.

De igual forma para este periodo de gobierno municipal, se compromete a echar andar una unidad deportiva en la comunidad de Zilacayotitlán, que es la comunidad más grande del municipio. Lo cual ayudará en gran medida a la comunidad juvenil a no descarrilarse de los malos vicios, por tanto, el mejor antídoto de estos males sin duda alguna es el deporte.

9.9.4. Del rescate de la cultura.

En el aspecto de la cultura para el municipio de Atlamajalcingo del Monte, es importante impulsar este rubro, pues de ahí radica nuestro ser y sentir como originarios de pueblos y comunidades milenarias en México, resulta fundamental rescatar y preservar nuestras culturas que se nos ha heredado con el paso del tiempo de generación tras generación.

Por tal consideración e menester, generar el impulso de las siguientes acciones:

- Proteger, fomentar y fortalecer la cultura popular y la inmensa riqueza de expresiones artísticas de nuestro pueblo.
- Organizar, promover y difundir las manifestaciones culturales del municipio.
- Respetar, rescatar y preservar las buenas tradiciones y costumbres de nuestro pueblo.
- Crear la casa de la cultura, un espacio de la cultura donde se enseñe el dominio de diferentes disciplinas artísticas (pintura, poesía, música, la danza, etc.), a donde asistan nuestros jóvenes y también adultos a cultivarse, crear y de recrear el arte.
- Mejorar la producción de las artesanías que existen en nuestro municipio, como lo es el sombrero de palma, el petate, el soplador y algunos otros objetos primarios, además de su comercialización en el mercado local y regional.
- Instalar un museo comunitario municipal, en donde se expongan algunos artículos de la época revolucionaria y de la independencia de México, algunas maquetas de los lugares históricos del municipio, rituales ancestrales, entre otros.

Por tal motivo en el edificio actual en donde se ocupa como edificio del H. Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte, se rescatará el espacio para ocuparlo como una casa de la cultura, lo cual será un espacio recreativo para promover la cultura, de la misma manera, en el mismo edificio se instalará un museo comunitario, en donde se expondrán artículos e indumentarias históricas para su exposición ante el público en general y demás pueblos que nos visiten de fuera del municipio.

9.9.5. Promover campañas de prevención a los problemas de la juventud.

Lo que debemos hacer para prevenir gran parte de los problemas que presentan los jóvenes, como la drogadicción, alcoholismo y demás problemas existenciales, es proporcionarles información que a ellos los haga reflexionar y orientar adecuadamente su conducta en la familia, con su pareja y con la sociedad. Por eso proponemos realizar permanentemente foros, video debates, mesas redondas,

conferencias, etc., entre otras actividades, a través de las cuales les podemos proporcionar mucha información.

9.10. De la agricultura y la ganadería.

Para el sector del campesinado, es fundamental promover e impulsar el desarrollo del campo, desde el enfoque de diferentes perspectivas, misma que se capacitarán con asistencia técnica respecto de la producción del campo, con la gestión e instalación de proyectos estratégicos y productivos, así mismo se dará capacitación especializada en materia de seguimiento de proyectos de cría y producción de aves, ganado porcino, ganado caprino, ganado bovino, etcétera.

- Asesoría técnica, para una mayor productividad, practicando la siembra de nuevos cultivos.
- Apoyar el campesino, con fertilizante.
- Dotar a la comunidad, en la medida de nuestras posibilidades, de maquinaria agrícola, con sus respectivos insumos y complementos.
- Crear la conciencia de trabajo en equipo para la implementación de un proyecto productivo.
- Impulsar el trabajo estratégico en relación con la ejecución y seguimiento de los diferentes tipos de proyectos que se pretenden promover, los cuales son las siguientes: Producción de distintas hortalizas, siembra de árboles frutales, cría y producción de distintos tipos de aves y ganados, producción y comercialización en menor y mediano escala, la miel, las artesanías, diversos productos comestibles, entre otros. Instalación de invernaderos para la producción y comercialización de diversas hortalizas, frutas y legumbres.
- Con respecto a la ganadería, introducir nuevas razas de ganado cruzado, que sean acorde a las condiciones con que se cuenta en las comunidades aledañas de este municipio.
- Orientar al sector ganadero, para la producción de carne.

- Construir bordos de abrevaderos, para el ganado y para la reforestación, al mismo tiempo.
- Apoyar con paquetes de vacunas, para el ganado, pero sobre todo con capacitación para que los propios productores aprendan cuidar a sus animales.

9.11. Respecto del comercio.

Esta es la parte importante y medular para impulsar la comercialización a nivel local y regional, por ello, impulsaremos tianguis y mercado de los productos que se elaboran en esta región, además de exponer las mercancías primarias para su venta, de esta forma, impulsaremos el consumo local y no de fuera.

En relación a este rubro es fundamental generar la cultura del pago de licencia de funcionamiento de los centros de comercios y establecimientos de mediana escala, esto sin duda, generará ingresos para el municipio, lo cual coadyuvará en gran medida el mejoramiento de los servicios públicos para brindarles a la comunidad en general.

Algunas acciones a impulsar para este tema son:

- Impulsar la elaboración y compra venta de las artesanías, así como el mejoramiento del producto para el aumento de su valor.
- Impulsar un tianguis semanal, donde se intercambien productos de primera necesidad, en el que se impulse la venta de productos hechos en el municipio, a precio accesible para el bolsillo del consumidor local.
- Regularizar las vías y los medios de comunicación para el comercio municipal (calles, carreteras, transporte etc.).
- Generar convenios de colaboración con otros niveles de gobierno para promover la comercialización de productos en tianguis en distintos lugares del estado y del país.

9.12. En el aspecto familiar.

Para el presente gobierno municipal, la familia es el principal núcleo respecto de la sociedad, por ello, tendremos que impulsar su buen desarrollo para el sano

esparcimiento en relación a una buena convivencia desde lo interno a lo externo, de esta manera, podrá existir armonía y paz social en las comunidades indígenas y su cabecera municipal, de este municipio histórico.

Algunas acciones que se realizarán durante este trienio serán la de:

- Promover el respeto hacia la familia, poner un empeño serio a la educación a la formación cultural, esta se debe dar desde los centros educativos, centros religiosos, centros de salud.
- Promover y realizar conferencias y talleres familiares en el municipio.
- Impulsar el respeto hacia nuestros ancianos, pues han sido fuente de desarrollo de nuestro pueblo y han aportado sus experiencias.
- Impulsar el crecimiento sano y mental de la niñez.
- Apoyar el Desarrollo de la Familia y la comunidad.
- Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social de los menores, ancianos y minusválidos sin recursos.
- Impulsar acciones referentes a: pláticas de inducción, talleres de capacitación, tratamiento psicológico, terapias intensivas, para frenar los malos vicios que existen el municipio, como es la drogadicción, el alcoholismo, etc.; y como consecuencia a eso, se da la desintegración familiar y la violencia intrafamiliar comunitaria, por tal razón, contrarrestaremos esos males para mejorar la convivencia familiar y el sano esparcimiento de la familia.

9.13. Apoyo a las mujeres.

Las mujeres del municipio de Atlamajalcingo del Monte, es también otros de los sectores más vulnerables debido a la desigualdad en la brecha de género, y propensa a que se les violenten sus derechos humanos, se excluyan a espacios de representación pública y popular, se discrimine por el hecho de ser mujeres, no tan solo de las costumbres de varones en las comunidades sino por su propio sistema de formación comunitaria; así también dicha discriminación y afectación en sus

derechos humanos se fortalece con los actos violatorios de las instituciones públicas contra dicho sector; por esta consideración, este gobierno municipal implementará:

- ✓ Implementaremos acciones de capacitación con temáticas sobre: derechos de la mujer, erradicación de la violencia, salud sexual y reproductiva, participación social de la mujer indígena en la vida pública del municipio, y otros temas de interés de este sector, con el objetivo de fortalecer sus propios liderazgos en las áreas de su necesidad y preferencia, buscando así la brecha de igualdad de género, así como la igualdad ni más ni menos.
- ✓ Promover la organización de mujeres del medio rural, mediante el apoyo y capacitación para el trabajo.
- ✓ Realizaremos acciones interinstitucionales con el gobierno estatal y federal, así como fundaciones, para la erradicación de la violencia de género hacia la mujer indígena, de igual forma, impulsaremos acciones estratégicas para la ejecución de programas y proyectos para el buen desarrollo.
- ✓ Crearemos en nuestro gobierno, una mesa de atención gratuita, con personal capacitado, en materia jurídica y psicológica.
- ✓ Impulsaremos con otras dependencias de gobierno del orden federal y estatal, para la gestión de talleres de capacitación para el trabajo, fomento de proyectos productivos para la mujer indígena.
- ✓ Impulsar proyectos productivos dirigidos a la mujer para que contribuya a fortalecer su autonomía económica.
- ✓ Impartir cursos de elaboración de las artesanías como chaquira, telar de cintura, punto de cruz, servilletas, bolsas de estambres y de hilo cáñamo, crochet y así mejorar la calidad de vida de las mujeres.
- ✓ Gestionar becas y/o apoyos a las madres solteras.
- ✓ Capacitar a la población en temas de Derechos Humanos de las Mujeres, Prevención de la Violencia de género, responsabilidad comunitaria en la prevención de la violencia y creación de agenda social de género.
- ✓ Crear comités y observatorios de vigilancia vecinal, laboral y escolar a efecto de que participen activamente en la prevención de la violencia contra mujeres y niñas.

- ✓ Impulsar conferencias, talleres y campañas para erradicar la violencia hacia la mujer.
- ✓ Brindar asesoramiento jurídico, Psicológica y de trabajo social a las mujeres víctimas de violencia.
- ✓ Gestionar la construcción de una casa de la mujer indígena con el objetivo de brindar un espacio digno a las mujeres que viven en situaciones de violencia.

Estas y más acciones serán fundamental para buscar proteger a la mujer y a la niñez indígena.

9.14. De los servicios de comunicación.

En la actualidad esta temática, es estos tiempos, el derecho al internet, a la comunicación y a la información, es también un derecho humano considerado por los estudiosos del tema un derecho de cuarta generación, puesto que, en las zonas aledañas de la montaña, no será la excepción, que este gobierno municipal promueva el mejoramiento de los servicios de este rubro.

El nuevo gobierno creara medios de comunicación para ponerlos a disposición del pueblo, para abatir el analfabetismo, desarrollar programas de salud, dar valor al ciudadano y el conocimiento de sus derechos y deberes.

Por tal razón se deben de dar la prioridad las acciones siguientes:

- Editar una revista, para informar y publicar todo lo relacionado a la gestión y solución de los problemas, así como también informar el sueldo de los funcionarios públicos, este medio también servirá para que el ciudadano proponga o denuncie todo acto de corrupción que se presente.
- Realizar y difundir videos documentales, sobre temas que ayuden el mejoramiento de los ciudadanos.
- Realizar reuniones periódicas en las comunidades, para mantener la comunicación directa con los ciudadanos.

- Por cuestiones de costumbre y de trabajo, los ciudadanos de las diferentes comunidades, realizan sus gestiones los fines de semana, para atenderlos mejor habrá servicio de domingo a viernes.
- Impulsar las señales de wifi de internet en los lugares públicos de la cabecera municipal y de las comunidades con mayor número de población.
- En las escuelas públicas con mayor número de matrícula de alumnos se dará prioridad para echar andar los servicios de internet wifi.
- Se promoverá los radios móviles y bases de comunicación en las comisarías municipales, en coordinación con la comandancia municipal para eficientar los servicios de seguridad y así mantener el orden público a la ciudadanía del municipio.

9.15. De los pueblos y comunidades indígenas.

Atlamajalcingo del Monte es un municipio eminentemente de origen indígena, puesto que el 98% de la población total que convergen en el municipio se autodenominan como indígenas, además de que entre las comunidades del presente municipio conviven pueblos me'phaa (tlapanecos) y na'savi (mixtecos) respectivamente. Sin embargo, un reto para este gobierno municipal será crear la sensibilización y la concientización entre distintos idiomas originarios, con la generación de una cultura de respeto, de cero discriminaciones motivada por raza y de origen étnico, lo anterior para una sana convivencia entre los pueblos y comunidades que coexisten en este municipio histórico e indígena.

En tal sentido, es factible el impulso de las siguientes acciones:

- Promover los derechos indígenas a través de campañas de información, talleres, conferencias y foros de discusión y análisis respecto del tema en cuestión.
- Promover la cultura indígena, su cosmogonía y cosmovisión.
- Incentivar y crear encuentros musicales, de narrativa y de letras indígenas.
- Promover las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas.
- Apoyo a proyectos productivos.

- Asesoría legal, psicológica y de trabajo social a las mujeres indígenas.
- Promover talleres de lecto-escritura en las comunidades para que las personas no solamente fomenten el habla del idioma indígena, sino que también lo aprendan a escribir.
- Suscribir convenios de colaboración con las dependencias de gobierno que se encargan de impulsar la lengua originaria como lo es el Instituto Nacional de las Lenguas indígenas (INALI), así como las dependencias del orden estatal, para fomentar la lectura y la escritura en el idioma indígena que se hable en la comunidad.

9.16. Del tránsito y protección civil.

Con referente a este rubro, también de gran importancia para los municipios, más aún para el presente municipio que está en proceso de urbanización es necesario la creación de distintas direcciones como lo es de tránsito y vialidad, así como de protección civil.

9.16.1. Del tránsito y vialidad.

Para este trienio de gobierno municipal, por vez primera se creará esta dirección de tránsito y vialidad, debido de que se trata de un municipio que está en proceso de urbanización, por tal consideración se implementará las siguientes acciones:

- Definir herramientas e implementar acciones que contribuyan a la concientización de la vialidad en la cabecera del municipio.
- Implementar y dar a conocer el reglamento de tránsito municipal y colocar señalamientos de vialidad.
- Colocar y dar a conocer el reglamento vial municipal en todo el municipio en el primer año de la administración.
- Líneas de Acción.
- Identificar las zonas donde se conflictual el tránsito vial.
- Realizar e implementar un manual de vialidad en el municipio.
- Sensibilizar a la población sobre la implementación del manual en la comunidad.

- Colocar señalamientos viales.
- Expedir licencias de conducir de 3 y de 5 años a precios accesibles para la ciudadanía.
- Establecer los señalamientos para las personas con discapacidad en las vías públicas, calles, edificios públicos, parques y jardines.

9.16.2. Protección civil para todos.

Con relación a esta área se ha implementado con otros gobiernos municipales, sin embargo, no se ha materializado de manera total al servicio de la comunidad, respecto a esta dirección de protección civil para todos, por tal razón, es pertinente generar las siguientes estrategias y líneas de acciones:

- Identificar contingencias de origen natural y humano que representan un riesgo para la población.
- Diseñar e Implementar un modelo de prevención y atención inmediata a situaciones que ponen en riesgo la integridad física y patrimonial de la comunidad.
- Establecer por lo menos dos albergues temporales seguros en el primer semestre de la administración para casos de emergencia.
- Llevar acabo la vinculación de las comunidades con la cabecera municipal.
- Dotar de la infraestructura al área de protección civil.
- Crear comités de brigadistas en las comunidades.
- Crear una red comunitaria para protección civil.
- Llevar acabo capacitaciones de protección civil.
- Implementar señalamientos de prevención de accidentes en zonas de alto riesgo.
- Identificar espacios seguros que sirvan de albergue en caso de emergencia.
- Diseñar e implementar campañas y programas en materia de protección civil en instituciones de carácter público.
- Impulsar capacitaciones para la certificación de cuerpos de protección civil.

- Implementar programas de integración ciudadana para capacitar a futuros brigadistas voluntarios en materia de protección civil para salvaguardar la integridad de la ciudadanía.
- Actualizar los planes en materia de protección civil existentes en el municipio.
- Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil garantizando un modelo de prevención y atención de emergencias.
- Efectuar continuamente visitas y recorridos de supervisión para detección y evaluación de riesgos potenciales.
- Diseñar planes de contingencia para personas con discapacidad.

9.17. De la generación de la cultura ciudadana de concientización para la captación de los recursos económicos propios del municipio.

Para el presente documento, es necesario incluir este rubro, tocante a la concientización de la población para generar una conciencia de pagos de impuestos municipales, para que podamos hablar de un municipio con desarrollo en diversos temas como lo es, por ejemplo: respecto al impulso de los programas sociales municipales, coordinación la ejecución de proyectos de obras públicas, apoyos diversos a la comunidad, mejoramiento en infraestructura, es menester generar la concientización a la ciudadanía del pago de impuestos municipales, para que de esta forma juntos, pueblo y gobierno, podamos caminar de manera colectivamente para buscar el desarrollo social y público que requiere este municipio, que particularmente ha estado olvidado por los anteriores gobiernos municipales.

9.17.1. Impulsar la creación de un área de catastro municipal.

Es importante hacer mención que en varias localidades del municipio, diversos ciudadanos cuentan con Título de Propiedad, expedida por el Gobierno Federal anterior, desde luego para que adquieran otro valor más elevado respecto del bien inmueble, ya sea en construcción o bien sin construcción, es necesario concientizar a la ciudadanía titulares de pequeñas propiedades, para que estos la den de alta en catastro municipal, de esta forma pueden tener certeza jurídica del bien inmueble en posesión, además con ello, podrán realizar los diferentes traspasos de dominio,

como lo son, solo por mencionar algunas, contrato de compraventa, contrato de cesión de derechos, contrato de donación, etcétera.

9.17.2. De los medianos negocios existentes en el municipio.

Tocante a este punto medular, es de gran relevancia sensibilizar a los comerciantes de mediana escala, como lo son: depósitos de bebidas alcohólicas, negocios de purificadoras de agua, expendio de abarrotes, tiendas de ropa, farmacias, ferretería, puntos de venta de materiales para construcción, entre otros, se expedirán licencias de funcionamiento anual, lo anterior de manera paulatina promoveremos esta cultura de pago de impuestos municipales.

9.18. De las diferentes acciones de coordinación con el gobierno municipal y estatal.

Es pertinente mencionar que el gobierno municipal conjuntamente con el estatal, habrá una coordinación estrecha respecto al impulso de la ampliación de los programas sociales para todos los sectores vulnerables como son: las personas con capacidades diferentes, las madres solteras, los adultos mayores, las mujeres y niñas en situaciones de vulnerabilidad y violencia física y psicológica, etcétera, de la misma manera, respecto con el impulso de proyectos para el desarrollo social.

Por tal motivo, de manera específica impulsaremos acciones siguientes:

- ✓ Apoyo con el programa de vivienda.
- ✓ Gestión de proyectos productivos para los grupos más vulnerables.
- ✓ Realizar reuniones interinstitucionales con el Gobierno del Estado, en la cabecera municipal, para que la población conozca de manera directa los programas sociales, convocatorias y plazos, de diversos programas de gobierno.
- ✓ Promover el fortalecimiento del campo y la agricultura para los campesinos, mediante la dotación de equipos y materiales para el buen manejo productivo.
- ✓ Apertura de más programas sociales para combatir el rezago social del municipio de Atlamajalcingo del Monte, ya que es el quinto municipio más

pobre del Estado, después de Cochoapa El Grande, Metlatonoc, Acatepec y Atlixnac, según datos que arroja el INEGI 2020.

- ✓ Acciones conjuntas con la Coordinación Técnica del Registro Civil Estatal, para realizar brigadas del registro civil gratuito, aclaración administrativa, nulidad de doble registro, registros extemporáneos, etcétera.
- ✓ Gestión de proyectos agropecuarios, ganaderos, con la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado.
- ✓ Gestión de proyectos culturales con el programa Pacmyc, como son dotación de instrumentos musicales, dotación de vestuarios para danzas, entre otros. Con la secretaría de cultura del estado de Guerrero.
- ✓ Impulsar ante la Secretaría de Economía, con programas de proyectos para promover pequeños negocios.
- ✓ Entre otras más, las que el Gobierno del Estado impulsen.

9.19. Acciones de coordinación de gobierno municipal y federal.

Impulsaremos un estrecho trabajo de coordinación con el gobierno federal, puesto que, como el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, señala, ante todo, con el pueblo todo, sin el pueblo nada, o bien, por el bien de todos primero los pobres, y ante tal tesitura, los indígenas no son la excepción, son sin duda alguna, los más pobres de los pobres.

Ante tal consideración promoveremos las siguientes actividades de trabajo:

- ✓ Canalizar la gestión para aumentar el número de padrón de beneficiarios de los programas de Gobierno Federal como son: Pensión para Adultos Mayores, Pensión para Discapacitados, Becas Benito Juárez, Apoyo a los Productores Indígenas, Madres Trabajadoras, Jóvenes Construyendo el Futuro, Tandas para el Bienestar, Crédito a la Palabra, La Escuela es Nuestra, Fertilizantes, Sembrando Vida, etc.
- ✓ Gestionar proyectos estratégicos y ecoturísticos para beneficiar a la población indígena, como son: Un monumento de la Bandera Nacional para su instalación en el Cerro de la Purísima, así como un centro recreativo para

la atracción turística de la zona emblemática donde se atrincheró el general Vicente Guerrero Saldaña.

- ✓ Gestionar vehículos para brindar los servicios en las comisarías y delegaciones municipales.
- ✓ Capacitar a los productores indígenas para la implementación a largo plazo de proyectos productivos integrales y estratégicos, que coadyuven a detonar la economía de las familias más vulnerables del municipio.
- ✓ Realizar convenios interinstitucionales para combatir el rezago social, el analfabetismo y proponer estrategias para generar un mecanismo de combate de la pobreza multidimensional a la población indígena.
- ✓ Con relación al mejoramiento de infraestructura de caminos, puentes, agua potable, drenaje, entre otros más, impulsaremos la gestión de diferentes proyectos ejecutivos para su ejecución en las comunidades y cabecera municipal de Atlamajalcingo del Monte.
- ✓ Gestionaremos proyectos para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, (INPI), programas y proyectos como son, casas de la niñez indígena, casas de la mujer indígena, proyectos estratégicos productivos, proyectos culturales, programas de difusión de derechos indígenas, excarcelación de presos indígenas primodelincuentes, caminos artesanales, introducción y ampliación de la red de energía eléctrica, agua potable, drenaje, y de más programas que opera el INPI.

9.20. Anexos (Diagnostico comunitario de las comunidades del municipio de Atlamajalcingo del Monte).

A través de una investigación de campo se realizaron, recorridos, visitas, entrevistas, así como, reuniones comunitarias, para lograr levantar un diagnóstico de todas las comunidades del municipio.

(Anexo 1).

N/P	COMUNIDAD	POBLACIÓN	SALUD	EDUCACIÓN	ELECTRIFICACIÓN	AGUA	DRENAJE	COMUNICACIÓN	ABASTO RURAL	CAMINOS
01	ZILACAYOTITLÁN		<p>Clínica de salud. 1 Médico y 2 enfermeros. Se requiere nueva infraestructura de la clínica de servicios ampliados. Con servicios de rayo x, radiografía, mejorar el cuadro básico de medicamentos, así como personal para doble turno.</p>	<p>1 Preescolar (1 aula, 1 barda, 1 techado, materiales didácticos) 1 Primaria (1 techado, 1 rehabilitación de cancha de básquetbol, 1 cancha de voleibol, 1 rehabilitación de la dirección. 1 Telesecundaria 1 cancha de voleibol, 1 aula. 1 Bachillerato (1 techado, 1 cancha de basquetbol, 1 cancha de voleibol.</p>	<p>Ampliación de la energía eléctrica para 50 viviendas que no tienen luz, cambiar o reubicar 70 postes de luz.</p>	<p>Construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable y la línea de conducción del vital líquido.</p>	<p>Ampliación de red de drenaje (faltan 60 personas que no tienen drenaje) y la construcción de un relleno sanitario.</p>	<p>Existe caseta telefónica, teléfonos particulares, y señal de teléfono celulares Telcel así como la red de internet vía pago.</p>	<p>No existe tienda de DICONSA, solicitan la creación de una tienda rural en donde se venda la canasta básica.</p>	<p>Solicitan la construcción de un camino artesanal tipo Oaxaca, del tramo Zilacayotitlán – Entronque de Juanacatlán . Pavimentación del tramo carretero Zilacayotitlán – San Juan Puerto Montaña. Construcción de un puente vehicular de doble carril en el río de San Juan Puerto Montaña</p>

02	HUEHUETEPEC		<p>Clínica de salud. 1 médico y 1 enfermera. Se requiere la ampliación de la clínica de salud, así como su personal. Además de abastecimiento de medicamentos</p>	<p>1 Preescolar (Construcción de aulas, espacio recreativo y útiles educativos. 2 Primaria Construcción de aulas 3 Secundaria Construcción de aulas 4 Bachillerato Construcción de aulas y de espacios recreativos.</p>	Ampliación de la energía eléctrica para 30 viviendas que no cuentan con electricidad, mejoramiento del alumbrado público.	En este rubro la comunidad si cuenta con agua potable, se requiere la ampliación del agua para 25 familias más.	En la comunidad solo tienen 300 baños secos, pero se requiere la misma cantidad de baños ecológicos.	Los habitantes cuentan con antena bay, así como señal de teléfono celular de la compañía Telcel, teléfono de casa e internet privada.	Si cuentan con Diconsa, donde los habitantes acuden a realizar sus compras de los diferentes productos de la canasta básica.	Se solicita la construcción de un camino artesanal tipo Oaxaca del tramo crucero de plan de Guadalupe – Huehuetepc. Así como la pavimentación del tramo carretero entronque de Alacatlatala, Huehuetepc, Crucero de Chinameca, Zitlattepec, y Chilixtlahuaca lo cual beneficiaría a dos municipios.
03	TEPECOCATLÁN		Se cuenta con una clínica de salud, se requiere la ampliación de la clínica, la introducción del agua, medicamentos, anaqueles y escritorio.	<p>Preescolar: Se requiere el internet, pinturas, estufa, refrigerador, agua y uniforme escolar, escritorios, libreros. Primaria: Internet, agua, útiles escolares y uniforme. Telesecundaria El arreglo de la luz eléctrica,</p>	Ampliación de la energía eléctrica en el lugar en donde se encuentra la escuela Telesecundaria, mejoramiento del alumbrado público en las calles principales.	No hay servicio de agua potable en la comunidad	Se Requiere la ampliación y rehabilitación del drenaje.	La comunidad no cuenta con antena de celular, pero si existe la señal del celular de la empresa Telcel, así mismo, no se cuenta con caseta telefónica, existe pocos servicios de teléfonos particulares.	Si existe una tienda popular, se requiere de una mesa, ampliación de recursos económicos y anaqueles.	Pavimentación de calles principales, pavimentación de la carretera de la terracería, tramo desde el camposanto de la comunidad hasta en el crucero de la carretera rumbo a Atlamajalcingo del Monte.

05	MI PATRIA ES PRIMERO		No existe casa de salud, se atienden en la clínica de servicios ampliados de San Isidro Labrador.	Se utilizan en las escuelas del Preescolar y Primaria de San Isidro Labrador.	Se requiere la ampliación de la energía eléctrica.	Se necesita la ampliación de la red de agua potable.	Ampliación del drenaje, aún hay viviendas sin drenaje.	Carecemos de señal de celular y de servicios de telefonía particular, tampoco se cuenta con una caseta telefónica.	Instalación de una tienda rural para la venta de la canasta básica.	Se requiere el camino artesanal de la Col. Vicente Guerrero a San Isidro Labrador, además se requiere el la pavimentación asfáltico del tramo carretero, cruce de Quiahuitlazala Tlaxco, San Isidro Labrador y Zilacayotitlán.
06	PLAN DE GUADALUPE		Existe una casa de salud, es necesario establecer un médico y una enfermera, ya que la población se habían atendido antes mediante caravana de la salud.	1. Preescolar Se requiere la ampliación del espacio en terreno. 2. Primaria Se requiere de un techumbre.	Ampliación de la energía eléctrica para 10 viviendas, además del mejoramiento del alumbrado público.	Ampliación de la red de agua potable, ya que existen 4 viviendas sin el vital líquido.	Ampliación de drenaje para 3 viviendas.	Si se cuenta con la cobertura de red de señal Telcel, existen pocos teléfonos particulares.	Si hay una tienda DICONSA.	Se requiere la pavimentación de algunas calles principales de concreto hidráulico.
07	JUQUILA		No hay casa de salud, se atienden mediante caravanas de la salud.	No hay instituciones educativas, se requieren dos escuelas preescolar y primaria, ambas con la modalidad de multigrado	Ampliación de la energía eléctrica para 6 viviendas, además del mejoramiento del alumbrado público.	Ampliación de la red de agua potable, ya que se abastecen a través de mangueras para acceder al vital líquido.	Introducción de la red de drenaje	Carecemos de señal de celular y de servicios de telefonía particular, tampoco se cuenta con una caseta telefónica. Solo agarra la señal para celular de la	No existe tienda de abasto popular.	Se requiere la pavimentación de la carretera que va a rumbo a Chilixtlahuaca.

								empresa Bay.		
08	ÁLVARO OBREGÓN		No hay casa de salud, se atendían mediante caravanas de la salud.	No hay instituciones educativas, estos se atienden en la comunidad de Chinameca.	Mejoramiento del alumbrado público.	Existe agua a través de mangueras	No hay drenaje.	No existe señal de Telcel, ni telefonía rural.	No hay tienda DICONSA	Se requiere el camino artesanal tipo Oaxaca en el tramo Huehuetepc – Chinameca.
09	CHINAMECA		Se cuenta con una casa de salud, no hay personal médico, la población es atendida mediante caravana de salud, se requiere su reconocimiento.	Existe el implemento de la modalidad de educación con CONAFE. 1. Preescolar: (Remodelación de aulas, dotación de útiles y uniformes). 2. Primaria: (Remodelación de cancha, techumbre y dotación de equipos didácticos).	Se requiere la ampliación de la energía eléctrica para subsidiar de este beneficio a más familias.	No hay red de agua potable, se abastece el vital líquido por medio de mangueras, se requiere la introducción de agua potable a través de tuberías.	Introducción de drenaje y la construcción de un relleno sanitario.	Existe solo 2 teléfono particular, no hay caseta telefónica ni señal del celular Telcel.	No hay tienda DICONSA, se requiere la instalación de una tienda para abastecer los productos básicos a las familias más desprotegidas.	Se requiere el camino artesanal tipo Oaxaca en el tramo Huehuetepc – Chinameca.
10	PIEDRA BLANCA		No hay casa de salud, se atienden en la comunidad de Zilacayotitlán.	Solo existe la modalidad del CONAFE.	Ampliación de la red de la luz eléctrica	Ampliación de la red de agua potable.	Introducción del sistema de drenaje.	Existe en parte la señal Telcel.	No existe tienda DICONSA	Pavimentación del camino artesanal. En la entrada y salida del pueblo.
11	COL. DE GUADALUPE		No hay casa de salud, se atienden mediante caravanas de la salud.	No hay instituciones educativas, se atienden en las escuelas del preescolar y primaria del poblado de santa cruz, se pretende la gestión de estas dos escuelas, se cuenta con terreno para ambas escuelas de educación básica.	Ampliación de la red de la luz eléctrica y mejoramiento del alumbrado público.	Ampliación de la red de agua potable, falta la construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable.	No hay drenaje, no es viable, se requiere de 145 baños ecológicos.	Existe en parte de la comunidad la señal de Telcel, existen pocos teléfonos particulares.	Tienda Diconsa no hay.	Pavimentación del camino artesanal. En la entrada y salida del pueblo.
12	SANTA CRUZ		Existe una casa de la salud, pero sin	Existe un preescolar y primaria, se	Ampliación de la red de la luz eléctrica y	Remodelación de la red de agua potable,	Introducción del drenaje.	Existe en parte de la comunidad la	Existe tienda DICONSA,	Pavimentación del camino

			clave, se requiere personal de salud médico, así como de medicinas.	requiere, con relación al primero se requiere una barda perimetral y útiles escolares, tocante al segundo se requiere la ampliación de la cancha, remodelación de aulas y hace falta 3 maestros.	mejoramiento del alumbrado público.	se presenta el problema de escasez del agua.		señal de Telcel, existen pocos teléfonos particulares. No hay caseta telefónica.	pero se requiere surtir más la canasta básica.	artesanal, tramo Zilacayotitlán – entronque a Juanacatlán.
13	BENITO JUAREZ		Existe una casa de salud, pero no hay medicamento, tampoco existe personal de salud. Se han atendido en la caravana de salud, pero en la actualidad la caravana de salud ya no asiste a la comunidad.	1. Preescolar. Se requiere de un techado, además se requiere la introducción de agua potable. 2. Primaria. Existen dos maestros para los seis grados, hace falta 4 maestros.	Se requiere el mejoramiento del alumbrado público.	Ampliación de la red de agua potable, hace falta un 30% para la distribución del vital líquido en la comunidad.	Ampliación de la red de drenaje, el 20% de la comunidad no tiene acceso a drenaje. Debido a las condiciones del asentamiento humano la mayoría optan por tener baños secos o ecológicos.	Con lo que respecta a la señal de telefonía Telcel existe solamente en una parte de la comunidad, no existe caseta telefónica.	No hay tienda de DICONSA.	Pavimentación del camino artesanal, tramo Zilacayotitlán – entronque a Juanacatlán.
14	EL ROSARIO		Existe Centro de salud con un medico y una enfermera, Tiene el paquete básico de medicamento s. Se requiere pavimentación de la calle con acceso a l centro de salud.	1.-Preescolar completo con un profr. 2.-Primaria completa, con maestros. Se requiere techado para la primaraia y pavimentación de la calle para acceder a la escuela. Se requiere equipo de limpieza y 2 toneles para agyua.	Existe la red eléctrica. Requieren ampliación de energía eléctrica.	Rehabilitacin de la red de agua.	Rehabilitacion de la red de drenaje.	No existe telefonía. Se requiere señal de telcel y de internet.	Ampliar la Tienda DICONSA.	Paviemnetacion del tramo carretero de El Rosario a Zilacayotitlan-
15	CUAUTIPAN		Existe una casa de salud, sin embargo, no hay personal médico de igual forma se requiere el	1.Preescolar. Se requiere un techado. Sillas y mesas para los alumnos. 1.Primaria. Se requiere de una cancha,	Se requiere la ampliación de la energía eléctrica y el mejoramiento del alumbrado público.	Ampliación de la red de agua potable.	Se requiere la ampliación del sistema de drenaje.	No se cuenta con este servicio de señal de celular.	No se cuenta con tienda DICONSA.	Se requiere la pavimentación de 3 calles, la pavimentación de camino viejo a la comunidad.

			abastecimiento de medicamentos. Se requiere 1 Médico y 1 enfermera.	Se requiere la construcción de un techado, se requiere la introducción de drenaje y de agua potable.						
16	COL. REFORMA		En esta colonia, respecto al tema de salud, la población se atienden en la clínica que se encuentra ubicada en la Col. Centro.	1.Prescolar. Se requiere materiales de sanitización. 2.Primaria. Existe una escuela de modalidad multigrado. Se requiere la construcción de 2 aulas.	Mejoramiento del alumbrado público. Ampliación de la red de energía eléctrica. Existe un total de 10 viviendas que no cuentan con este elemental servicio.	Se requiere la construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable.	Ampliación de la red de drenaje. Existe un estimado de 10 viviendas que no cuentan con drenaje.	No existe la señal del celular Telcel, ni servicios telefónicos Telmex.	No cuenta con tienda rural DICONSA.	Están pavimentadas la mayor parte de su calle, falta la pavimentación de una calle.
17	COL VICENTE GUERRERO		En esta colonia, respecto al tema de salud, la población se atienden en la clínica que se encuentra ubicada en la Col. Centro.	1.Preescolar. Se requiere la remodelación de las aulas. 1.Primaria. Se requiere la remodelación de las aulas.	Se requiere la ampliación de la red de electrificación, para un estimado de 12 viviendas. Mejoramiento del alumbrado público.	Ampliación de la red de agua potable.	En todas las calles pequeñas se requiere drenaje. Por lo que se necesita la ampliación de la red de drenaje.	Se requiere una antena propia para la comunidad.	No hay tienda DICONSA	Se requiere la pavimentación de pequeñas calles.
18	COL. CENTRO		Existe una clínica de salud, se cuenta con 2 médicos, 4 enfermeras, 1 nutriólogo, 1 psicólogo, 1 ambulancia. Se requiere la ampliación de la clínica a servicios ampliados. De igual forma se pide el servicio de las 24 horas.	1.Preescolar. Se requiere la remodelación de las aulas. 1.Primaria. Se requiere la remodelación de las aulas. 1.Secundaria Técnica Núm. 55 Reomodulación de las aulas, 1.Bachillerato. Se requiere un techumbre 1.Licenciatura en Enfermería y Obstetricia. Pavimentación para accesar a la universidad de la Cabecera a	Se requiere la ampliación de la red de electrificación, para un estimado de 12 viviendas. Mejoramiento del alumbrado público.	Ampliación de la red de agua potable.	En todas las calles pequeñas se requiere drenaje. Por lo que se necesita la ampliación de la red de drenaje.	Se requiere una antena propia para la comunidad.	No hay tienda DICONSA	Se requiere la pavimentación de calles. Se requiere la remodelación del puente de 2 carriles.

				la Escuela un aproximado de 500 metros, comedor estudiantil, cancha de usos múltiples, 1 casa del estudiante. Existen 400 alumnos,						
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

(Anexo 2)

N/P	COMUNIDAD	ANALFABETISMO	EMIGRACIÓN	JORNALEROS AGRICOLAS	PROYECTOS PRODUCTIVOS	FERTILIZANTE/ PROCAMPO	VIVIENDA	CAPACITACIÓN DE OFICIOS	PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR	DEPORTES
01	ZILACAYOTITLÁN	En este rubro se solicita un programa de alfabetización, ya que existen un número estimado de 100 personas que no saben leer ni escribir, por lo regular la gran mayoría son adultos mayas.	En este apartado existen alrededor de 60 familias emigrantes, mismas que se trasladan a los estados como son: Chihuahua, Zacatecas, Sinaloa, Michoacán, etc. Por otro lado, según datos de la población, el 10% se encuentran en Estados Unidos.	60 familias se dedican a estas labores de manera temporal, es decir cuando terminan de sembrar en la comunidad se van a otros estados en busca de trabajo y vuelven a regresar durante el mes de noviembre.	En años anteriores se han implementado diversos proyectos productivos como una bloquera, cría de peces, invernadero de hortalizas, etcétera, sin embargo con el paso del tiempo estos proyectos han dejado de funcionar, por lo que es necesario su implementación de	246 beneficiarios. 50 productores que no reciben el programa de fertilizante. Por lo que se requiere la ampliación del padrón. Por lo que respecta al programa de Pro campo existen un total de 52 beneficiarios, con relación a los que no reciben son un total de 250	En esta sección se han ejecutaron por la administración anterior un total de 8 viviendas, por lo que se requiere la ejecución de 100 viviendas para las familias más pobres de la comunidad	En este rubro, en la comunidad no se ha impulsado la capacitación para el trabajo.	Estos programas de bienestar operan con normalidad, se requiere su impulso para la incorporación de más beneficiarios como son: 40 Becas Benito Juárez, 8 Discapacitados, 16 Adulto Mayor, 8 Sembrando Vida.	En este rubro contamos con una cancha de basquetbol donde jóvenes, niños y señores hacen uso de ellos para una convivencia sana.

					nuevos proyectos.	aproximadamente.				
02	HUEHUETEPEC	Se solicita un programa de alfabetismo, ya que existe un número estimado de 300 personas que no saben leer ni escribir estos son en su mayoría adultos mayores de edad y en menor medida jóvenes y adultos.	En este rubro existen 400 personas emigrantes que optaron por salir del país para una vida digna para su familia, mientras un aproximado de 50 familias emigraron para los Estados de Michoacán, Zacatecas, etc.	50 familias se dedican al corte de tomate, chile, pepino, son algunas verduras que cortan durante su estadía en esos estados al termino de estos trabajos regresan a sus comunidades de origen.	En fechas anteriores se han llevado a cabo proyectos productivos como son aguacate, zanahoria, manzana, jitomate y así como la elaboración de sombreros por las señoras de la comunidad. Se requiere el impulso para la ejecución de más proyectos.	280 productores y 60 personas que no reciben el programa de fertilizante, por lo que se requiere una ampliación del padrón.	En esta comunidad se requiere la gestión de 100 viviendas para las familias más vulnerables.	Por lo que respecta a este apartado no se han implementado talleres o cursos para la capacitación de diferentes oficios ni para el trabajo. Se requiere el impulso de estas acciones.	Se requiere la ampliación de los programas de la Secretaría Bienestar.	Se necesita la construcción de una unidad deportiva para los jóvenes de la comunidad.
03	TEPECOCATLÁN	Se necesita impulsar el alfabetismo, debido a que aún existen alrededor de 70 personas que no saben leer ni escribir.	En este rubro, en la unión americana se encuentran 28 emigrantes, en lo tocante a los estados del país emigran 12 personas solamente.	Existen pocas personas que laboran de jornaleros agrícolas en otros estados.	Se requiere impulsar proyectos productivos de ganados, abarrotes, planchadora de sombreros y cocina económica	Se requiere la ampliación de los programas del Fertilizante y Pro campo	En esta comunidad no ha recibido vivienda alguna, por lo que se necesita 50 viviendas para las familias más pobres.	En este rubro, en la comunidad no se han impulsado estas acciones de capacitación de oficios.	Se requiere gradualmente la apertura de los programas de bienestar para más beneficiarios de la localidad.	Se necesita la construcción de una cancha de voleibol.
04	SAN ISIDRO LABRADOR	Existe un 10% de la población total que no saben leer ni escribir, por lo que es necesario impulsar una jornada	La gran mayoría de la población se dedican a la siembra de temporal de sus parcelas, casi no salen a	En esta comunidad no se han ejecutado proyectos productivos, es necesario su fomento para la	No existen proyectos productivos, se necesita su impulso.	Se requiere la ampliación del padrón de fertilizantes además del programa Procampo. Lo cual un	No se han implementado viviendas en esta comunidad	No se ha impulsado estas acciones de capacitación	Se necesita la ampliación del programa de Bienestar.	Se requiere incentivar a los jóvenes para impulsar el deporte.

		intensa de alfabetización.	trabajar fuera. Pero un 25% de la población se encuentran en los E.U.A.	ejecución de diversos proyectos.		60% de los campesinos son beneficiarios.				
05	MI PATRIA ES PRIMERO	Se requiere impulsar la alfabetización.	La gran mayoría de la población se dedican a la siembra de temporal de sus parcelas, casi no salen a trabajar fuera. Pero un 20% de la población se encuentran en los E.U.A.	En esta comunidad no se han ejecutado proyectos productivos, es necesario su fomento para la ejecución de diversos proyectos.	No existen proyectos productivos, se necesita su impulso.	Se requiere la ampliación del padrón de fertilizantes además del programa Procampo. Lo cual un 60% de los campesinos son beneficiarios.	No se han implementado viviendas en esta comunidad	No se ha impulsado estas acciones de capacitación	Se necesita la ampliación del programa de Bienestar.	Se requiere incentivar a los jóvenes para impulsar el deporte.
06	PLAN DE GUADALUPE	Existe un total de 20 analfabetas, todos son de la tercera edad.	Existen un estimado de 20% de la población total son los que emigran en los Estados Unidos y algunos en menor escala en otros estados del país.	Existe muy pocos jornaleros agrícolas, estos se dedican más a la siembra total en sus comunidades	No existen proyectos productivos algunos, se requiere su impulso en la comunidad	Se requiere la ampliación en el padrón del programa fertilizante, así como, Procampo	Se necesita ejecutar un programa de vivienda para que se beneficie en las familias más pobres.	No se ha efectuado la capacitación para el oficio	Se necesita la ampliación del programa de Bienestar.	Se requiere incentivar a los jóvenes para impulsar el deporte.
07	JUQUILA	Existe un alto grado de analfabetismo.	Existen 70 personas que están en los Estados Unidos y 22 se van en los estados nortes del país	Su actividad principal es la de jornaleros agrícolas, algunos desde su comunidad otros fuera del Estado.	No se han ejecutado proyectos productivos	Se requiere la ampliación en el padrón del programa fertilizante, así como, Procampo	Se necesita ejecutar un programa de vivienda para que se beneficie	No se ha efectuado la capacitación para el oficio	Se necesita la ampliación del programa de Bienestar.	Se requiere incentivar a los jóvenes para impulsar el deporte.

							n las familias más pobres.			
08	ALVARO OBREGÓN	En este rubro existen un total de 6 adultos que no saben leer ni escribir.	En el tema de la migración existen pocos en los Estados Unidos de América.	La totalidad de la población se dedican netamente como jornaleros agrícolas, no salen de su comunidad trabajan desde sus parcelas.	Se requiere impulsar proyectos productivos para detonar la economía local	Se necesita apertura del padrón de beneficiarios del programa de fertilizantes así como el Pro campo.	Se requiere de más viviendas para las familias que se encuentran en condiciones de pobreza.	No hay capacitación para el oficio.	Se requiere aumentar el padrón de beneficiarios de los programas de Secretaría de Bienestar.	Se requiere motivar a la juventud deportista para fomentar los hábitos del deporte.
09	CHINAMECA	El 20% de la población total si saben leer y escribir, por otro lado el 80% de la población no saben leer ni escribir, es necesario impulsar una jornada intensa de alfabetización.	El 50% de la población total no emigran, el resto de la población emigran en otros lugares del país y fuera del país.	Existe un 100% de población actual que viven en la localidad que son jornaleros agrícolas estos se quedan en la comunidad durante todo el año, un 39% salen en otros estados en busca de trabajo agrícola	Se requiere el impulso de proyectos productivos.	Con respecto al fertilizante la inmensa mayoría no reciben tal producto se requiere la incorporación de más productores al padrón, de igual forma, con el programa Pro campo.	Se requiere de más viviendas para las familias que se encuentran en condiciones de pobreza.	No hay capacitación para el oficio.	Se requiere aumentar el padrón de beneficiarios de los programas de Secretaría de Bienestar.	Se requiere motivar a la juventud deportista para fomentar los hábitos del deporte.
10	PIEDRA BLANCA	Se requiere impulsar la alfabetización.	El 40% de la población emigran en otros estados del país, algunos fuera del país.	La gran mayoría de la población se dedican a este trabajo poco reutilizable	No se han ejecutado proyectos, por lo que se requiere su impulso.	Con respecto al fertilizante la inmensa mayoría no reciben tal producto se requiere la incorporación de más productores al padrón, de igual	Se requiere de más viviendas para las familias que se encuentran en condiciones de pobreza.	No hay capacitación para el oficio.	Se requiere aumentar el padrón de beneficiarios de los programas de Secretaría de Bienestar.	Se requiere motivar a la juventud deportista para fomentar los hábitos del deporte.

						forma, con el programa Pro campo.				
11	COL. DE GUADALUPE	Se requiere impulsar la alfabetización. Ya que la gran mayoría de la población no sabe leer ni escribir.	El 50% de la población emigran en otros estados del país, algunos fuera del país.	La gran mayoría de la población se dedican a este trabajo poco reutilizable	No se han ejecutado proyectos, por lo que se requiere su impulso.	Con respecto al fertilizante la inmensa mayoría no reciben tal producto se requiere la incorporación de más productores al padrón, de igual forma, con el programa Pro campo.	Se requiere de más viviendas para las familias que se encuentran en condiciones de pobreza.	No hay capacitación para el oficio.	Se requiere aumentar el padrón de beneficiarios de los programas de Secretaría de Bienestar.	Se requiere motivar a la juventud deportista para fomentar los hábitos del deporte.
12	SANTA CRUZ	Para esta comunidad el tema del analfabetismo es de alto índice, por lo que se requiere intensificar estas acciones loables.	El 70% de la población total de la comunidad, se dedican al trabajo de jornaleros agrícolas en los estados como Morelos, Michoacán, Sinaloa, Chihuahua, Baja California, Zacateca y Jalisco.	La inmensa mayoría de la población se dedican las labores agrícolas de temporal. Algunos desde sus comunidades y otros fuera de sus comunidades.	Se requiere el impulso y fomento de proyectos productivos como son abarrotes, carnicería, carpintería, ferretería, hortalizas, producción de verduras y legumbres bajo invernadero cría de comercialización de aves, bovino, porcino, ganado vacuno, etc.	Con respecto al fertilizante la inmensa mayoría no reciben tal producto se requiere la incorporación de más productores al padrón, de igual forma, con el programa Pro campo.	Se requiere de más viviendas para las familias que se encuentran en condiciones de pobreza.	No hay capacitación para el oficio.	Se requiere aumentar el padrón de beneficiarios de los programas de Secretaría de Bienestar.	Se requiere motivar a la juventud deportista para fomentar los hábitos del deporte.
13	BENITO JUAREZ	Para esta comunidad es necesario impulsar el alfabetismo, se requiere sensibilizar a la población para que se capaciten.	El 50% de la población total de la comunidad, se dedican al trabajo de jornaleros agrícolas en los estados como	La inmensa mayoría de la población se dedican las labores agrícolas de temporal. Algunos desde sus comunidades	Se requiere el impulso y fomento de proyectos productivos como son abarrotes, carnicería, carpintería, ferretería,	Con respecto al fertilizante la inmensa mayoría no reciben tal producto se requiere la incorporación de más	Se requiere de más viviendas para las familias que se encuentran en condiciones	No hay capacitación para el oficio.	Se requiere aumentar el padrón de beneficiarios de los programas de Secretaría	Se requiere motivar a la juventud deportista para fomentar los hábitos del deporte.

			Morelos, Michoacán, Sinaloa, Chihuahua, Baja California, Zacateca y Jalisco. Así como en el mismo Estado, como en Acapulco.	des y otros fuera de sus comunidades.	hortalizas, producción de verduras y legumbres bajo invernadero cría de comercialización de aves, bovino, porcino, ganado vacuno, etc.	productores al padrón, de igual forma, con el programa Pro campo.	es de pobreza.		ría de Bienestar.	
14	EL ROSARIO	Un 45 % de la población no sabe leer ni escribir. SE requiere la alfabetización en esta localidad-	Emigran a los estados del Norte de México, como Chihuahua, Sinaloa, Guadalajara entre otros aprox. 150 vecinos y 50 a U:S:A	La mayoría se dedican a las labores agrícolas en trabajando su propia tierra y otros trabajando de jornaleros o peones agrícolas en tierras de otros propietarios.	Se requieren proyectos de estanques de peces panadería, cría y engorda de guajolotes, cría y engorda de chivos, engorda de becerros, engorda de puercos, nanche, papaya, sandía, durazno entre otro.	Existen 78 beneficiarios de fertilizantes. Se requiere ampliar con 30 nuevos beneficiarios. Existen 25 beneficiarios del programa Procampo. Se requieren apoyar a 200 productores que no tienen Pro campo.	No existe ningún programa de vivienda. Se requieren programas de mejoramiento de vivienda y para la adquisición de vivienda.	No hay capacitación de oficios. Se requiere capacitación de Carpintería, Herrería, Panadería, pecuarias, producción de frutales entre otros.	Se requiere ampliar el programa de adultos mayores, Discapacitados y madres trabajadoras de niños y niñas.	Se requiere un techado en la cancha de la escuela primaria. Se practica el basquetbol Se requiere impulsar el futbol y el voleibol
15	CUAUTIPAN	Aún existen personas analfabetas, se requiere el impulso de alfabetización.	El 40% de la población se encuentra en los estados del norte del país. Existen un total de 30% de la población están en los EUA	La inmensa mayoría de la población se dedican las labores agrícolas de temporal. Algunos desde sus comunidades y otros fuera de sus comunidades.	Se requiere el impulso y fomento de proyectos productivos como son abarrotes, carnicería, carpintería, ferretería, hortalizas, producción de verduras y legumbres bajo invernadero cría de	Con respecto al fertilizante la inmensa mayoría no reciben tal producto se requiere la incorporación de más productores al padrón, de igual forma, con el programa Pro campo.	Se requiere de más viviendas para las familias que se encuentran en condiciones de pobreza.	No hay capacitación para el oficio.	Se requiere aumentar el padrón de beneficiarios de los programas de Secretaría de Bienestar.	Se requiere motivar a la juventud deportista para fomentar los hábitos del deporte.

					comercialización de aves, bovino, porcino, ganado vacuno, etc.					
16	COL. REFORMA	En esta colonia aún existen personas mayores de edad que no saben leer ni escribir, se requiere el impulso de alfabetización. Existen un aproximado de 15 personas que no saben leer ni escribir.	En esta colonia existe un aproximado de 10 familias que emigran a otros estados nortes del país. De la misma manera en los Estados Unidos.	El 85% de la población se dedica al tema de jornalero agrícola.	Anteriormente se implementaban proyectos productivos en la colonia. Se requiere impulsar los siguientes proyectos, cría y engorda de aves, porcino, bovino, caprino, etc.	Se requiere la ampliación del programa de Fertilizante y Procampo	Se requiere el impulso de programa de viviendas, se requieren un aproximado de 15 viviendas.	No hay capacitación para el oficio.	Si opera pero hace falta la incorporación de más posibles beneficiarios.	Se requiere motivar a la juventud deportista para fomentar los hábitos del deporte.
17	COL VICENTE GUERRERO	En esta colonia aún existen personas mayores de edad que no saben leer ni escribir, se requiere el impulso de alfabetización. Existen un aproximado de 15 personas que no saben leer ni escribir.	En esta colonia existe un aproximado de 10 familias que emigran a otros estados nortes del país. De la misma manera en los Estados Unidos.	El 85% de la población se dedica al tema de jornalero agrícola.	Anteriormente se implementaban proyectos productivos en la colonia. Se requiere impulsar los siguientes proyectos, cría y engorda de aves, porcino, bovino, caprino, etc.	Se requiere la ampliación del programa de Fertilizante y Pro campo	Se requiere el impulso de programa de viviendas, se requieren un aproximado de 15 viviendas.	No hay capacitación para el oficio.	Si opera pero hace falta la incorporación de más posibles beneficiarios.	Se requiere motivar a la juventud deportista para fomentar los hábitos del deporte.
18	COL. CENTRO	Existe una clínica de salud, se cuenta con 2 médicos, 4 enfermeras, 1 nutriólogo, 1 psicólogo, 1 ambulancia.	Existe una población mínima que emigran a los Estados Unidos, así como en los estados norte del País.	El 70% de la población, se dedica al tema de jornalero agrícola.	Anteriormente se implementaban proyectos productivos en la colonia. Se requiere impulsar los	Se requiere la ampliación del programa de Fertilizante y Pro campo	Se requiere el impulso de programa de viviendas, se requieren un	No hay capacitación para el oficio.	Si opera pero hace falta la incorporación de más posibles beneficiarios.	Se requiere motivar a la juventud deportista para fomentar los hábitos del deporte.

		Se requiere la ampliación de la clínica a servicios ampliados. De igual forma se pide el servicio de las 24 horas.			siguientes proyectos, cría y engorda de aves, porcino, bovino, caprino, etc.		aproximado de 15 viviendas.			
--	--	--	--	--	--	--	-----------------------------	--	--	--

SERVICIOS

Horario de atención de 9:00 a 3:00 y de 5:00 a 7:00.

Bibliografía.

- *Archivo de la presidencia municipal*
- *Archivo presidencia de bienes comunales y despacho parroquial.*
- Consejo Nacional de Población y Vivienda, *La población de los municipios de México 1950 - 1990*. Ed. UNO Servicios Gráficos, México, Nov., 1994.
- Diccionario de la lengua española.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Censo General de Población y Vivienda 1970*.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Censo General de Población y Vivienda 1980*.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Censo General de Población y Vivienda 1990. México 1993*.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Conteo de Población y Vivienda 1995. México 1996*.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Gobierno del Estado de Guerrero, Anuario Estadístico del Estado de Guerrero año 2000*, Aguascalientes, Ags., 2000.
- Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Estudios Municipales, Gobierno del Estado de Guerrero, *Los Municipios de Guerrero, en Enciclopedia de los Municipios de México*. Talleres Gráficos de la Nación, México, D.F. 1988.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Gobierno del Estado de Guerrero, Anuario Estadístico del Estado de Guerrero año 2020*.